

SESIÓN ORDINARIA
H. LXVII LEGISLATURA DEL ESTADO
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENTE: SESIÓN ORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL ESTADO, PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL. 13 DE DICIEMBRE DE 2016.

EN LA CIUDAD DE VICTORIA DE DURANGO, DGO., SIENDO LAS (11:00) ONCE DEL DÍA (13) TRECE DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO (2016) DOS MIL DIECISÉIS, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA HONORABLE SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA, BAJO LA PRESIDENCIA DEL DIPUTADO JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO ASISTIDO DE LAS DIPUTADAS SECRETARIAS ELIZABETH NÁPOLES GONZÁLEZ Y SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, DIO PRINCIPIO LA SESIÓN CON LA INSTRUCCIÓN A LA OFICIALÍA MAYOR QUE ABRA EL SISTEMA DE REGISTRO HASTA POR CINCO MINUTOS, PARA QUE LOS DIPUTADOS INSCRIBAN SU ASISTENCIA, REGISTRÁNDOSE DE "PRESENTE" LOS SIGUIENTES: DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO; DIPUTADA GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ; DIPUTADA MAR GRECIA OLIVA GUERRERO; DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ; DIPUTADO JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO; DIPUTADA ROSA ISELA DE LA ROCHA NEVÁREZ; DIPUTADO JESÚS EVER MEJORADO REYES; DIPUTADO MAXIMILIANO SILERIO DÍAZ; DIPUTADA MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ; DIPUTADA ALMA MARINA VITELA RODRÍGUEZ; DIPUTADO JOSÉ GABRIEL RODRÍGUEZ VILLA; DIPUTADO SERGIO URIBE RODRÍGUEZ; DIPUTADA JAQUELINE DEL RÍO LÓPEZ; DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS; DIPUTADO ADÁN SORIA

2

RAMÍREZ; DIPUTADO AUGUSTO FERNANDO ÁVALOS LONGORIA; DIPUTADO RODOLFO DORADOR PÉREZ GAVILÁN; DIPUTADA ELIA ESTRADA MACÍAS; DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ; DIPUTADA ELIZABETH NÁPOLES GONZÁLEZ; RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ; DIPUTADO RIGOBERTO QUIÑÓNEZ SAMANIEGO; ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ Y DIPUTADA ADRIANA DE JESÚS VILLA HUIZAR.

PRESIDENTE: SE CIERRA EL SISTEMA DE REGISTRO DE ASISTENCIA, Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA ELIZABETH NÁPOLES GONZÁLEZ, PARA QUE VERIFIQUE EL RESULTADO E INFORME SI EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA INICIAR LA SESIÓN.

Nombre	Registro
AUGUSTO F. ÁVALOS LONGORIA	11:36:20
ADRIANA DE JESÚS VILLA HUIZAR	11:35:43
JORGE A. SALUM DEL PALACIO	11:34:56
SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO	11:35:08
MAXIMILIANO SILERIO DÍAZ	11:34:57
LUIS ENRÍQUE BENÍTEZ OJEDA	11:45:33
ALMA MARINA VITELA RODRÍGUEZ	11:35:13
GERARDO VILLARREAL SOLÍS	12:19:26
ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ	11:38:10
FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ	11:35:55
JAQUELINE DEL RÍO LÓPEZ	12:16:26
RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ	11:35:02
MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ	JUSTIFICADA
RODOLFO DORADOR PÉREZ GAVILÁN	11:41:02
JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ	11:37:41
ROSA ISELA DE LA ROCHA NEVÁREZ	11:36:10
JESÚS EVER MEJORADO REYES	11:34:56
ADÁN SORÍA RAMÍREZ	11:34:58
ELIA ESTRADA MACIAS	11:47:01
GINA G. CAMPUZANO GONZÁLEZ	11:37:13
JOSÉ GABRIEL RODRÍGUEZ VILLA	11:35:15
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	11:39:42
RIGOBERTO QUIÑÓNEZ SAMANIEGO	11:37:23
ELIZABETH NÁPOLES GONZÁLEZ	11:39:30
MAR GRECIA OLIVA GUERRERO	11:37:09

3

DIPUTADA ELIZABETH NÁPOLES GONZÁLEZ: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, SON VEINTE DIPUTADOS, CORRECCIÓN VEINTIÚN DIPUTADOS, LE INFORMO QUE SE RECIBIÓ TARJETA DE LA C. DIPUTADA: MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ, EN LA CUAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 44 FRACCIÓN DÉCIMO TERCERA, DE LA “LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO”, SOLICITA A LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA QUE LE SEA JUSTIFICADA SU INASISTENCIA, HAY QUÓRUM SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DIPUTADA, HABIENDO QUÓRUM, SE ABRE LA SESIÓN.

PRESIDENTE: INFORMO A LA ASAMBLEA QUE LOS ASUNTOS A TRATAR EN ESTA SESIÓN, SE DAN A CONOCER MEDIANTE LA GACETA PARLAMENTARIA QUE PUEDE SER CONSULTADA DESDE SUS LUGARES, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA.

PRESIDENTE: ESTA PRESIDENCIA SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DÍA 07 DE DICIEMBRE DE 2016.

PRESIDENTE: SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, PARA LO CUAL LAS Y LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

4

PRESIDENTE: SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
AUGUSTO F. ÁVALOS LONGORIA	A favor
ADRIANA DE JESÚS VILLA HUIZAR	A favor
JORGE A. SALUM DEL PALACIO	A favor
SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO	A favor
MAXIMILIANO SILERIO DÍAZ	A favor
LUIS ENRÍQUE BENÍTEZ OJEDA	A favor
ALMA MARINA VITELA RODRÍGUEZ	A favor
GERARDO VILLARREAL SOLÍS	
ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ	A favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ	
JAQUELINE DEL RÍO LÓPEZ	
RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ	
MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ	
RODOLFO DORADOR PÉREZ GAVILÁN	A favor
JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ	
ROSA ISELA DE LA ROCHA NEVÁREZ	A favor
JESÚS EVER MEJORADO REYES	A favor
ADÁN SORÍA RAMÍREZ	
ELIA ESTRADA MACIAS	
GINA G. CAMPUZANO GONZÁLEZ	
JOSÉ GABRIEL RODRÍGUEZ VILLA	
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	A favor
RIGOBERTO QUIÑÓNEZ SAMANIEGO	
ELIZABETH NÁPOLES GONZÁLEZ	A favor
MAR GRECIA OLIVA GUERRERO	A favor

DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: SON CATORCE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES, PRESIDENTE.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DIPUTADA, SE APRUEBA LA SOLICITUD DE LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

5

PRESIDENTE: PREGUNTO A LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS SI DESEAN HACER ALGUNA ACLARACIÓN O MODIFICACIÓN AL ACTA CUYA LECTURA SE HA DISPENSADO.

PRESIDENTE: AL NO HABER INTERVENCIONES SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA EL ACTA DEL DÍA 07 DE DICIEMBRE DEL 2016, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, PARA LO CUAL LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
AUGUSTO F. ÁVALOS LONGORIA	A favor
ADRIANA DE JESÚS VILLA HUIZAR	A favor
JORGE A. SALUM DEL PALACIO	A favor
SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO	A favor
MAXIMILIANO SILERIO DÍAZ	A favor
LUIS ENRÍQUE BENÍTEZ OJEDA	
ALMA MARINA VITELA RODRÍGUEZ	A favor
GERARDO VILLARREAL SOLÍS	
ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ	A favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ	A favor
JAQUELINE DEL RÍO LÓPEZ	
RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ	
MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ	
RODOLFO DORADOR PÉREZ GAVILÁN	
JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ	A favor
ROSA ISELA DE LA ROCHA NEVÁREZ	A favor
JESÚS EVER MEJORADO REYES	A favor
ADÁN SORÍA RAMÍREZ	
ELIA ESTRADA MACIAS	
GINA G. CAMPUZANO GONZÁLEZ	A favor

6

JOSÉ GABRIEL RODRÍGUEZ VILLA	A favor
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	A favor
RIGOBERTO QUIÑÓNEZ SAMANIEGO	
ELIZABETH NÁPOLES GONZÁLEZ	A favor
MAR GRECIA OLIVA GUERRERO	

DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: SON QUINCE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES, PRESIDENTE, ES CUANTO.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DIPUTADA, SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 07 DE DICIEMBRE DEL 2016

PRESIDENTE: A CONTINUACIÓN SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, DAR LECTURA A LA LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA.

DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA DAR CUENTA EN LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. LXVII LEGISLATURA DEL ESTADO, 13 DE DICIEMBRE DE 2016.

OFICIO No. DGO/OFICIO/120-16.- ENVIADO POR EL SUBDELEGADO DE CONDUSEF, EN EL ESTADO DE DURANGO, DANDO CONTESTACIÓN A PUNTO DE ACUERDO DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DE 2016.

PRESIDENTE: A SU EXPEDIENTE.

7

OFICIO S/N.- ENVIADO POR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE NAZAS, DGO., EN EL CUAL ANEXA EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016-2019.

PRESIDENTE: ENTERADOS.

DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: ES CUANTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: EN RAZÓN DE QUE EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR LOS CC. DIPUTADOS SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, RODOLFO DORADOR PÉREZ GAVILÁN, GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ , JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO, AUGUSTO AVALOS LONGORIA Y ELIZABETH NÁPOLES GONZÁLEZ, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, ASÍ COMO POR LAS CC. DIPUTADAS ELIA ESTRADA MACÍAS, MAR GRECIA OLIVA GUERRERO, Y ROSA ISELA DE LA ROCHA NEVÁREZ, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, POR EL QUE SE DEROGA EL DECRETO NO. 528, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, EN EL TOMO CCXXX, DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2015., SE ENCUENTRA INSERTADA EN LA GACETA PARLAMENTARIA.

**CC. DIPUTADOS SECRETARIOS
DE LA LXVII LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E S.**

Los suscritos Diputados, **SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, RODOLFO DORADOR PÉREZ GAVILÁN, GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO, AUGUSTO FERNANDO AVALOS LONGORIA y ELIZABETH NÁPOLES GONZÁLEZ**, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, así como, las diputadas **ELIA ESTRADA MACIAS, MAR GRECIA OLIVA GUERRERO y ROSA ISELA DE LA ROCHA NEVAREZ** del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la LXVII Legislatura, en ejercicio de la facultad que nos confieren los artículos 78 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, y 171 fracción I, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Soberanía Popular, Iniciativa con proyecto de Decreto por el **por el que se deroga el Decreto No. 528, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en el Tomo CCXXX, de fecha 17 de diciembre del año 2015**, con base en los siguientes: **ION DE MOTIVOS**

El artículo 26 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango prevé en su primer párrafo que: *“Las personas tienen derecho a disfrutar de un medio ambiente adecuado para su desarrollo, así como la obligación de conservarlo”*.

Así mismo, declara que las autoridades estatales y municipales desarrollarán planes y programas para la preservación y mejoramiento de los recursos naturales...

De la misma manera en el tercer párrafo del referido artículo “declara de interés público y de prioridad para las autoridades del Estado la conservación de los ecosistemas, la biodiversidad y la recuperación de los espacios naturales degradados”

Como todos sabemos, la riqueza natural del Estado de Durango es un invaluable patrimonio de recursos y biodiversidad que debemos proteger, conservar y aprovechar convenientemente para transformarla en seguridad y bienestar para ésta y las generaciones futuras.

Pero también debemos observar que en Durango cada vez más sufrimos las consecuencias del cambio climático, y las autoridades encargadas del medio ambiente de los tres niveles de gobierno, poco o nada hacen para frenar parar estos efectos.

Los parques Guadiana y Sahuatoba, son dos grandes pulmones, los cuales tienen grandes extensiones de área verde de suma importancia para para el medio ambiente de nuestra ciudad capital, son los principales pulmones de esta ciudad.

Sin embargo desde hace tiempo vemos con suma preocupación que atraviesan por varios problemas, derivados de actuaciones negativas por las últimas dos administraciones estatales y las municipales de esta ciudad capital.

A 87 años de vida del parque Guadiana y de 37 de la ampliación en el parque Sahuatoba, se han convertido en parte de la identidad de los duranguenses.

Desafortunadamente desde hace más de dos décadas se ha atenuado el problema en esta ciudad capital con nuestros dos pulmones ecológicos, los cuales se han visto severamente afectados, tristemente hemos visto como nuestros ex gobernantes en lugar de alentar la protección y crecimiento de nuestros parques, estos se ha visto afectados por construcciones en su interior, así como la deforestación parcial de su arbolado, y para colmo enajenaciones por parte del Gobierno del Estado a favor de algunos personajes de la sociedad duranguense.

Por ello, los Grupos Parlamentarios del Partido Acción Nacional y de la Revolución Democrática planteamos hoy en este Congreso la derogación de los decretos 528, 529 y 530, mismo que contienen enajenaciones a título gratuito solicitadas por el Gobierno del Estado de Durango ante el Congreso del Estado, que desgraciadamente fueron autorizadas de manera irresponsable por éste órgano Legislativo, sin el menor acto de conciencia.

Hemos escuchado el grito de la sociedad duranguense en defensa de nuestros parques Guadiana y Sahuatoba, y a favor de que pueda ampliarse la superficie arbolada de los mismos. Lamentablemente la realidad es otra, estos parques han sido dañados y reducidos en sus áreas verdes.

Hoy se conoce que Durango tan solo cumple con apenas 4.5 de metros cuadrados de área verde por habitante, cuando la recomendación internacional es de 9 metros cuadrados por persona.

Por ello, resulta necesario hacer un llamado a este Congreso con el objeto de que se deroguen dichos decretos que atentan contra el patrimonio natural de los duranguenses.

Debemos tener claro, que estamos ante la gran oportunidad de mejorar nuestro entorno ecológico, que por cierto es muy pobre en esta ciudad capital si realmente queremos combatir el cambio climático, debemos ampliar los márgenes de crecimiento y desarrollo de nuestros parques.

Disponer del patrimonio público en detrimento del interés social fue castigado en el anterior proceso electoral, ante dicha situación este Congreso debe corregir las conductas realizadas por el anterior Gobierno Estatal y la corresponsabilidad de los anteriores diputados de la Sexagésima Sexta Legislatura, el daño ya está hecho, pero todavía estamos ante la oportunidad de corregirlo.

Este Congreso debe enmendar la plana, si quiere servir a Durango y a las próximas generaciones. Ya no más construcciones en nuestros parques.

Podrán decir algunos que todo fue legal, que las edificaciones tendrán algunas plantas y serán lo más ecológicos posibles, pero eso no va a subsanar el atentado a nuestro entorno ecológico, a nuestro patrimonio natural de hecho, que constituye la posibilidad de preservar y ampliar las zonas verdes de nuestro Parque Sahuatoba.

La contaminación continua dañando a los duranguenses y la urbanización sigue robando espacios a las áreas protegidas, por eso, las áreas protegidas deben ser mantenidas libres de intervenciones humanas destructivas.

Como representantes sociales debemos tener muy claro que no pueden pesar más los intereses políticos, los negocios o el pago de favores, así se trate de quien se trate.

Queda ahora apelar a la sensibilidad y responsabilidad pública de los Diputados de este Congreso, para derogar estos “decretos que atentan contra el interés vital de proteger nuestro ambiente.

Los principios de autoridad no valen cuando se juega la existencia y la calidad de vida ambiental de un pueblo. Por eso, derogar los decretos en mención pueden significar la corrección institucional de una equivocación muy costoso en perjuicio del medio ambiente, y en contra de los principios ecológicos que hoy constituyen la defensa de los derechos humanos de tercera generación.

Por lo anteriormente expuesto y considerado, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y de la Revolución Democrática, nos permitimos someter para su trámite legislativo la siguiente iniciativa con:

PROYECTO DE DECRETO

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se deroga el Decreto No. 528, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en el Tomo CCXXX, de fecha 17 de diciembre del año 2015, para quedar como sigue:

ARTÍCULO PRIMERO.- Se deroga.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se deroga.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

10

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se derogan todas las disposiciones legales que se opongan al contenido del presente decreto.

A t e n t a m e n t e:

Victoria de Durango, Dgo. a 11 de Diciembre de 2016.

RÚBRICA

DIP. AUGUSTO AVALOS LONGORIA

RÚBRICA

DIP. SILVIA PATRICIA JIMENEZ DELGADO

RÚBRICA

DIP. JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO

RÚBRICA

DIP. ELIZABETH NAPOLES GONZALEZ

RÚBRICA

DIP. GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZALEZ

RÚBRICA

DIP. ELIA ESTRADA MACIAS

RÚBRICA

DIP. MAR GRECIA OLIVA GUERRERO

RÚBRICA

DIP. ROSA ISELA DE LA ROCHA NEVAREZ

RÚBRICA

DIP. JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ

RÚBRICA

DIP. RODOLFO DORADOR PEREZ GAVILAN

PRESIDENTE: POR LO QUE PREGUNTO A LOS AUTORES SI DESEAN AMPLIAR LOS MOTIVOS DE SU PROPUESTA.

PRESIDENTE: TIENE LA PALABRA LA DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, HASTA POR QUINCE MINUTOS Y SOLICITARÍA A LA DIPUTADA ELIZABETH NÁPOLES SUSTITUIRLA POR FAVOR AQUÍ EN LA MESA DIRECTIVA.

DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: BUENOS DÍAS, CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO PREVÉ EN SU PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 26 QUE: “LAS PERSONAS TIENEN DERECHO A DISFRUTAR DE UN MEDIO AMBIENTE ADECUADO PARA SU DESARROLLO, ASÍ COMO LA OBLIGACIÓN DE CONSERVARLO”, ASÍ MISMO, DECLARA QUE LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES DESARROLLARÁN PLANES Y

11

PROGRAMAS PARA LA PRESERVACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES, DE LA MISMA MANERA EN EL TERCER PÁRRAFO DEL REFERIDO ARTÍCULO “DECLARA DE INTERÉS PÚBLICO Y DE PRIORIDAD PARA LAS AUTORIDADES DEL ESTADO LA CONSERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS, LA BIODIVERSIDAD Y LA RECUPERACIÓN DE LOS ESPACIOS NATURALES DEGRADADOS”, COMO TODOS SABEMOS, LA RIQUEZA NATURAL DEL ESTADO DE DURANGO ES UN INVALUABLE PATRIMONIO DE RECURSOS Y BIODIVERSIDAD QUE DEBEMOS PROTEGER, CONSERVAR Y APROVECHAR CONVENIENTEMENTE PARA TRANSFORMARLA EN SEGURIDAD Y BIENESTAR PARA ÉSTA Y LAS GENERACIONES FUTURAS, PERO TAMBIÉN DEBEMOS OBSERVAR QUE EN DURANGO CADA VEZ MÁS SUFRIMOS LAS CONSECUENCIAS DEL CAMBIO CLIMÁTICO, Y LAS AUTORIDADES ENCARGADAS DEL MEDIO AMBIENTE DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO, POCO O NADA HACEN PARA FRENAR PARAR ESTOS EFECTOS, LOS PARQUES GUADIANA Y SAHUATOBA, SON DOS GRANDES PULMONES, LOS CUALES TIENEN GRANDES EXTENSIONES DE ÁREA VERDE DE SUMA IMPORTANCIA PARA PARA EL MEDIO AMBIENTE DE NUESTRA CIUDAD CAPITAL, SON LOS PRINCIPALES PULMONES DE ESTA CIUDAD, SIN EMBARGO DESDE HACE TIEMPO VEMOS CON SUMA PREOCUPACIÓN QUE ATRAVIESAN POR VARIOS PROBLEMAS, DERIVADOS DE ACTUACIONES NEGATIVAS POR LAS ÚLTIMAS DOS ADMINISTRACIONES ESTATALES Y LAS MUNICIPALES DE ESTA CIUDAD CAPITAL, A 87 AÑOS DE VIDA DEL PARQUE GUADIANA Y DE 37 DE LA AMPLIACIÓN EN EL PARQUE SAHUATOBA, SE HAN CONVERTIDO EN PARTE DE LA IDENTIDAD DE LOS DURANGUENSES, DESAFORTUNADAMENTE DESDE HACE MÁS DE DOS DÉCADAS SE HA

12

ATENUADO EL PROBLEMA EN ESTA CIUDAD CAPITAL CON NUESTROS DOS PULMONES ECOLÓGICOS, LOS CUALES SE HAN VISTO SEVERAMENTE AFECTADOS, TAMBIÉN HEMOS VISTO COMO NUESTROS EX GOBERNANTES EN LUGAR DE ALENTAR LA PROTECCIÓN Y CRECIMIENTO DE NUESTROS PARQUES, ESTOS SE HA VISTO AFECTADOS POR CONSTRUCCIONES EN SU INTERIOR, ASÍ COMO LA DEFORESTACIÓN PARCIAL DE SU ARBOLADO, Y PARA COLMO ENAJENACIONES POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO A FAVOR DE ALGUNOS PERSONAJES DE LA SOCIEDAD DURANGUENSE, POR ELLO, LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA PLANTEAMOS HOY EN ESTE CONGRESO LA DEROGACIÓN DE LOS DECRETOS 528, 529 Y 530, MISMO QUE CONTIENEN ENAJENACIONES A TÍTULO GRATUITO SOLICITADAS POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO ANTE EL CONGRESO DEL ESTADO, QUE DESGRACIADAMENTE FUERON AUTORIZADAS DE MANERA IRRESPONSABLE POR ÉSTE ÓRGANO LEGISLATIVO, SIN EL MENOR ACTO DE CONCIENCIA, HEMOS ESCUCHADO EL GRITO DE LA SOCIEDAD DURANGUENSE EN DEFENSA DE NUESTROS PARQUES GUADIANA Y SAHUATOBA, Y A FAVOR DE QUE PUEDA AMPLIARSE LA SUPERFICIE ARBOLADA DE LOS MISMOS. LAMENTABLEMENTE LA REALIDAD ES OTRA, ESTOS PARQUES HAN SIDO DAÑADOS Y REDUCIDOS EN SUS ÁREAS VERDES, HOY SE CONOCE QUE DURANGO TAN SOLO CUMPLE CON APENAS 4.5 DE METROS CUADRADOS DE ÁREA VERDE POR HABITANTE, CUANDO LA RECOMENDACIÓN INTERNACIONAL ES DE 9 METROS CUADRADOS POR PERSONA, POR ELLO, RESULTA NECESARIO HACER UN LLAMADO A ESTE CONGRESO CON EL OBJETO DE QUE SE DEROGUEN DICHS DECRETOS QUE

13

ATENTAN CONTRA EL PATRIMONIO NATURAL DE LOS DURANGUENSES, DEBEMOS TENER CLARO, QUE ESTAMOS ANTE LA GRAN OPORTUNIDAD DE MEJORAR NUESTRO ENTORNO ECOLÓGICO, QUE POR CIERTO ES MUY POBRE EN ESTA CIUDAD CAPITAL SI REALMENTE QUEREMOS COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO, DEBEMOS AMPLIAR LOS MÁRGENES DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO DE NUESTROS PARQUES, DISPONER DEL PATRIMONIO PÚBLICO EN DETRIMENTO DEL INTERÉS SOCIAL FUE CASTIGADO EN EL ANTERIOR PROCESO ELECTORAL, ANTE DICHA SITUACIÓN ESTE CONGRESO DEBE CORREGIR LAS CONDUCTAS REALIZADAS POR EL ANTERIOR GOBIERNO ESTATAL Y LA CORRESPONSABILIDAD DE LOS ANTERIORES DIPUTADOS DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA, EL DAÑO YA ESTÁ HECHO, PERO TODAVÍA ESTAMOS ANTE LA OPORTUNIDAD DE CORREGIRLO, ESTE CONGRESO DEBE ENMENDAR LA PLANA, SI QUIERE SERVIR A DURANGO Y A LAS PRÓXIMAS GENERACIONES. YA NO MÁS CONSTRUCCIONES EN NUESTROS PARQUES, PODRÁN DECIR ALGUNOS QUE TODO FUE LEGAL, QUE LAS EDIFICACIONES TENDRÁN ALGUNAS PLANTAS Y SERÁN LO MÁS ECOLÓGICOS POSIBLES, PERO ESO NO VA A SUBSANAR EL ATENTADO A NUESTRO ENTORNO ECOLÓGICO, A NUESTRO PATRIMONIO NATURAL DE HECHO, QUE CONSTITUYE LA POSIBILIDAD DE PRESERVAR Y AMPLIAR LAS ZONAS VERDES DE NUESTRO PARQUE SAHUATOBA, LA CONTAMINACIÓN CONTINUA DAÑANDO A LOS DURANGUENSES Y LA URBANIZACIÓN SIGUE ROBANDO ESPACIOS A LAS ÁREAS PROTEGIDAS, POR ESO, LAS ÁREAS PROTEGIDAS DEBEN SER MANTENIDAS LIBRES DE INTERVENCIONES HUMANAS DESTRUCTIVAS, COMO REPRESENTANTES SOCIALES DEBEMOS TENER MUY CLARO QUE NO PUEDEN PESAR MÁS LOS

14

INTERESES POLÍTICOS, LOS NEGOCIOS O EL PAGO DE FAVORES, ASÍ SE TRATE DE QUIEN SE TRATE, QUEDA AHORA APELAR A LA SENSIBILIDAD Y RESPONSABILIDAD PÚBLICA DE LOS DIPUTADOS DE ESTE CONGRESO, PARA DEROGAR ESTOS “DECRETOS QUE ATENTAN CONTRA EL INTERÉS VITAL DE PROTEGER NUESTRO AMBIENTE, LOS PRINCIPIOS DE AUTORIDAD NO VALEN CUANDO SE JUEGA LA EXISTENCIA Y LA CALIDAD DE VIDA AMBIENTAL DE UN PUEBLO. POR ESO, DEROGAR LOS DECRETOS EN MENCIÓN PUEDEN SIGNIFICAR LA CORRECCIÓN INSTITUCIONAL DE UNA EQUIVOCACIÓN MUY COSTOSO EN PERJUICIO DEL MEDIO AMBIENTE, Y EN CONTRA DE LOS PRINCIPIOS ECOLÓGICOS QUE HOY CONSTITUYEN LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE TERCERA GENERACIÓN, DEBEMOS PRECISAR QUE EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, DESDE EL 8 DE ABRIL DEL 2015 ES DECIR UN AÑO SIETE MESES PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMAS A LA LEY DE GESTIÓN AMBIENTAL SUSTENTABLE DE DURANGO CON EL FIN DE DECLARAR ÁREAS PROTEGIDAS A LOS PARQUES GUADIANA Y SAHUATOBA E IMPEDIR DE MANERA DEFINITIVA SEGUIR CONSTRUYENDO EN DICHOS PARQUES, DESAFORTUNADAMENTE LOS DIPUTADOS DEL PRI Y SUS ALIADOS NO QUISIERON APROBARLA, ESPERAMOS HAYA VOLUNTAD POLÍTICA DE APROBARLA EN BREVE, POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CONSIDERADO, A NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, NOS PERMITIMOS SOMETER PARA SU TRÁMITE LEGISLATIVO CORRESPONDIENTE, POR SU ATENCIÓN, MUCHAS GRACIAS, ES CUANTO PRESIDENTE.

15

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DIPUTADA, LA INICIATIVA ANTES SEÑALADA SE TURNA A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, PRESIDIDA POR LA DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO.

PRESIDENTE: Y ANTES DE CONTINUAR CON EL SIGUIENTE PUNTO QUISIERA RESPETUOSAMENTE PEDIRLES A LOS COMPAÑEROS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN QUE PUDIERAN REALIZAR SUS ENTREVISTAS EN LOS EXTREMOS DE ESTE SALÓN Y PERMITIR CON ESTO UN DESARROLLO MÁS TRANQUILO DE LA SESIÓN MUCHÍSIMAS GRACIAS.

PRESIDENTE: EN RAZÓN DE QUE EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR LOS CC. DIPUTADOS SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, RODOLFO DORADOR PÉREZ GAVILÁN, GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ , JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO, AUGUSTO AVALOS LONGORIA Y ELIZABETH NÁPOLES GONZÁLEZ, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, ASÍ COMO POR LAS CC. DIPUTADAS ELIA ESTRADA MACÍAS, MAR GRECIA OLIVA GUERRERO, Y ROSA ISELA DE LA ROCHA NEVÁREZ, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, POR EL QUE SE DEROGA EL DECRETO NO. 529, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, EN EL TOMO CCXXX, DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2015., SE ENCUENTRA INSERTADA EN LA GACETA PARLAMENTARIA.

16

**CC. DIPUTADOS SECRETARIOS
DE LA LXVII LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E S.**

Los suscritos Diputados, **SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, RODOLFO DORADOR PÉREZ GAVILÁN, GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO, AUGUSTO FERNANDO AVALOS LONGORIA y ELIZABETH NÁPOLES GONZÁLEZ**, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, así como, las diputadas **ELIA ESTRADA MACIAS, MAR GRECIA OLIVA GUERRERO y ROSA ISELA DE LA ROCHA NEVAREZ** del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la LXVII Legislatura, en ejercicio de la facultad que nos confieren los artículos 78 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, y 171 fracción I, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Soberanía Popular, **Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se deroga el Decreto No. 529, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en el Tomo CCXXX, de fecha 17 de diciembre del año 2015**, con base en los siguientes:

EXPOSICION DE MOTIVOS

El artículo 26 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango prevé en su primer párrafo que: *“Las personas tienen derecho a disfrutar de un medio ambiente adecuado para su desarrollo, así como la obligación de conservarlo”*.

Así mismo, declara que las autoridades estatales y municipales desarrollarán planes y programas para la preservación y mejoramiento de los recursos naturales...

De la misma manera en el tercer párrafo del referido artículo “declara de interés público y de prioridad para las autoridades del Estado la conservación de los ecosistemas, la biodiversidad y la recuperación de los espacios naturales degradados”

Como todos sabemos, la riqueza natural del Estado de Durango es un invaluable patrimonio de recursos y biodiversidad que debemos proteger, conservar y aprovechar convenientemente para transformarla en seguridad y bienestar para ésta y las generaciones futuras.

Pero también debemos observar que en Durango cada vez más sufrimos las consecuencias del cambio climático, y las autoridades encargadas del medio ambiente de los tres niveles de gobierno, poco o nada hacen para frenar para estos efectos.

Los parques Guadiana y Sahuatoba, son dos grandes pulmones, los cuales tienen grandes extensiones de área verde de suma importancia para el medio ambiente de nuestra ciudad capital, son los principales pulmones de esta ciudad.

Sin embargo desde hace tiempo vemos con suma preocupación que atraviesan por varios problemas, derivados de actuaciones negativas por las últimas dos administraciones estatales y las municipales de esta ciudad capital.

A 87 años de vida del parque Guadiana y de 37 de la ampliación en el parque Sahuatoba, se han convertido en parte de la identidad de los duranguenses.

Desafortunadamente desde hace más de dos décadas se ha atenuado el problema en esta ciudad capital con nuestros dos pulmones ecológicos, los cuales se han visto severamente afectados, tristemente hemos visto como nuestros ex gobernantes en lugar de alentar la protección y crecimiento de nuestros parques, estos se ha visto afectados por construcciones en su interior, así como la deforestación parcial de su

17

arbolado, y para colmo enajenaciones por parte del Gobierno del Estado a favor de algunos personajes de la sociedad duranguense.

Por ello, los Grupos Parlamentarios del Partido Acción Nacional y de la Revolución Democrática planteamos hoy en este Congreso la derogación de los decretos 528, 529 y 530, mismo que contienen enajenaciones a título gratuito solicitadas por el Gobierno del Estado de Durango ante el Congreso del Estado, que desgraciadamente fueron autorizadas de manera irresponsable por éste órgano Legislativo, sin el menor acto de conciencia.

Hemos escuchado el grito de la sociedad duranguense en defensa de nuestros parques Guadiana y Sahuatoba, y a favor de que pueda ampliarse la superficie arbolada de los mismos. Lamentablemente la realidad es otra, estos parques han sido dañados y reducidos en sus áreas verdes.

Hoy se conoce que Durango tan solo cumple con apenas 4.5 de metros cuadrados de área verde por habitante, cuando la recomendación internacional es de 9 metros cuadrados por persona.

Por ello, resulta necesario hacer un llamado a este Congreso con el objeto de que se deroguen dichos decretos que atentan contra el patrimonio natural de los duranguenses.

Debemos tener claro, que estamos ante la gran oportunidad de mejorar nuestro entorno ecológico, que por cierto es muy pobre en esta ciudad capital si realmente queremos combatir el cambio climático, debemos ampliar los márgenes de crecimiento y desarrollo de nuestros parques.

Disponer del patrimonio público en detrimento del interés social fue castigado en el anterior proceso electoral, ante dicha situación este Congreso debe corregir las conductas realizadas por el anterior Gobierno Estatal y la corresponsabilidad de los anteriores diputados de la Sexagésima Sexta Legislatura, el daño ya está hecho, pero todavía estamos ante la oportunidad de corregirlo.

Este Congreso debe enmendar la plana, si quiere servir a Durango y a las próximas generaciones. Ya no más construcciones en nuestros parques.

Podrán decir algunos que todo fue legal, que las edificaciones tendrán algunas plantas y serán lo más ecológicos posibles, pero eso no va a subsanar el atentado a nuestro entorno ecológico, a nuestro patrimonio natural de hecho, que constituye la posibilidad de preservar y ampliar las zonas verdes de nuestro Parque Sahuatoba.

La contaminación continua dañando a los duranguenses y la urbanización sigue robando espacios a las áreas protegidas, por eso, las áreas protegidas deben ser mantenidas libres de intervenciones humanas destructivas.

Como representantes sociales debemos tener muy claro que no pueden pesar más los intereses políticos, los negocios o el pago de favores, así se trate de quien se trate.

Queda ahora apelar a la sensibilidad y responsabilidad pública de los Diputados de este Congreso, para derogar estos “decretos que atentan contra el interés vital de proteger nuestro ambiente.

Los principios de autoridad no valen cuando se juega la existencia y la calidad de vida ambiental de un pueblo. Por eso, derogar los decretos en mención pueden significar la corrección institucional de una equivocación muy costoso en perjuicio del medio ambiente, y en contra de los principios ecológicos que hoy constituyen la defensa de los derechos humanos de tercera generación.

Por lo anteriormente expuesto y considerado, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y de la Revolución Democrática, nos permitimos someter para su trámite legislativo la siguiente iniciativa con:

PROYECTO DE DECRETO

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se deroga el Decreto No. 529, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en el Tomo CCXXX, de fecha 17 de diciembre del año 2015, para quedar como sigue:

ARTÍCULO PRIMERO.- Se deroga.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se deroga.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se derogan todas las disposiciones legales que se opongan al contenido del presente decreto

A t e n t a m e n t e:

Victoria de Durango, Dgo. a 11 de Diciembre de 2016.

RÚBRICA

DIP. AUGUSTO AVALOS LONGORIA

RÚBRICA

DIP. SILVIA PATRICIA JIMENEZ DELGADO

RÚBRICA

DIP. JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO

RÚBRICA

DIP. ELIZABETH NAPOLES GONZALEZ

RÚBRICA

DIP. GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZALEZ

RÚBRICA

DIP. ELIA ESTRADA MACIAS

RÚBRICA

DIP. MAR GRECIA OLIVA GUERRERO

RÚBRICA

DIP. ROSA ISELA DE LA ROCHA NEVAREZ

RÚBRICA

DIP. JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ

RÚBRICA

DIP. RODOLFO DORADOR PEREZ GAVILAN

PRESIDENTE: POR LO QUE PREGUNTO A LOS AUTORES SI DESEAN AMPLIAR LOS MOTIVOS DE SU PROPUESTA.

PRESIDENTE: DE NO HABER ORADORES, LA INICIATIVA ANTES SEÑALADA SE TURNA A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, PRESIDIDA POR LA DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO.

19

PRESIDENTE: EN RAZÓN DE QUE EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR LOS CC. DIPUTADOS SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, RODOLFO DORADOR PÉREZ GAVILÁN, GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ , JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO, AUGUSTO AVALOS LONGORIA Y ELIZABETH NÁPOLES GONZÁLEZ, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, ASÍ COMO POR LAS CC. DIPUTADAS ELIA ESTRADA MACÍAS, MAR GRECIA OLIVA GUERRERO, Y ROSA ISELA DE LA ROCHA NEVÁREZ, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, POR EL QUE SE DEROGA EL DECRETO NO. 530, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, EN EL TOMO CCXXX, DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2015., SE ENCUENTRA INSERTADA EN LA GACETA PARLAMENTARIA.

**CC. DIPUTADOS SECRETARIOS
DE LA LXVII LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E S.**

Los suscritos Diputados, **SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, RODOLFO DORADOR PÉREZ GAVILÁN, GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO, AUGUSTO FERNANDO AVALOS LONGORIA y ELIZABETH NÁPOLES GONZÁLEZ,** integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, así como, las diputadas **ELIA ESTRADA MACIAS, MAR GRECIA OLIVA GUERRERO y ROSA ISELA DE LA ROCHA NEVAREZ** del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la LXVII Legislatura, en ejercicio de la facultad que nos confieren los artículos 78 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, y 171 fracción I, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Soberanía Popular, **Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se deroga el Decreto No. 530, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en el Tomo CCXXX, de fecha 17 de diciembre del año 2015,** con base en los siguientes:

EXPOSICION DE MOTIVOS

El artículo 26 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango prevé en su primer párrafo que: *“Las personas tienen derecho a disfrutar de un medio ambiente adecuado para su desarrollo, así como la obligación de conservarlo”.*

20

Así mismo, declara que las autoridades estatales y municipales desarrollarán planes y programas para la preservación y mejoramiento de los recursos naturales...

De la misma manera en el tercer párrafo del referido artículo “declara de interés público y de prioridad para las autoridades del Estado la conservación de los ecosistemas, la biodiversidad y la recuperación de los espacios naturales degradados”

Como todos sabemos, la riqueza natural del Estado de Durango es un invaluable patrimonio de recursos y biodiversidad que debemos proteger, conservar y aprovechar convenientemente para transformarla en seguridad y bienestar para ésta y las generaciones futuras.

Pero también debemos observar que en Durango cada vez más sufrimos las consecuencias del cambio climático, y las autoridades encargadas del medio ambiente de los tres niveles de gobierno, poco o nada hacen para frenar parar estos efectos.

Los parques Guadiana y Sahuatoba, son dos grandes pulmones, los cuales tienen grandes extensiones de área verde de suma importancia para para el medio ambiente de nuestra ciudad capital, son los principales pulmones de esta ciudad.

Sin embargo desde hace tiempo vemos con suma preocupación que atraviesan por varios problemas, derivados de actuaciones negativas por las últimas dos administraciones estatales y las municipales de esta ciudad capital.

A 87 años de vida del parque Guadiana y de 37 de la ampliación en el parque Sahuatoba, se han convertido en parte de la identidad de los duranguenses.

Desafortunadamente desde hace más de dos décadas se ha atenuado el problema en esta ciudad capital con nuestros dos pulmones ecológicos, los cuales se han visto severamente afectados, tristemente hemos visto como nuestros ex gobernantes en lugar de alentar la protección y crecimiento de nuestros parques, estos se ha visto afectados por construcciones en su interior, así como la deforestación parcial de su arbolado, y para colmo enajenaciones por parte del Gobierno del Estado a favor de algunos personajes de la sociedad duranguense.

Por ello, los Grupos Parlamentarios del Partido Acción Nacional y de la Revolución Democrática planteamos hoy en este Congreso la derogación de los decretos 528, 529 y 530, mismo que contienen enajenaciones a título gratuito solicitadas por el Gobierno del Estado de Durango ante el Congreso del Estado, que desgraciadamente fueron autorizadas de manera irresponsable por éste órgano Legislativo, sin el menor acto de conciencia.

Hemos escuchado el grito de la sociedad duranguense en defensa de nuestros parques Guadiana y Sahuatoba, y a favor de que pueda ampliarse la superficie arbolada de los mismos. Lamentablemente la realidad es otra, estos parques han sido a dañados y reducidos en sus áreas verdes.

Hoy se conoce que Durango tan solo cumple con apenas 4.5 de metros cuadrados de área verde por habitante, cuando la recomendación internacional es de 9 metros cuadrados por persona.

Por ello, resulta necesario hacer un llamado a este Congreso con el objeto de que se deroguen dichos decretos que atentan contra el patrimonio natural de los duranguenses.

Debemos tener claro, que estamos ante la gran oportunidad de mejorar nuestro entorno ecológico, que por cierto es muy pobre en esta ciudad capital si realmente queremos combatir el cambio climático, debemos ampliar los márgenes de crecimiento y desarrollo de nuestros parques.

Disponer del patrimonio público en detrimento del interés social fue castigado en el anterior proceso electoral, ante dicha situación este Congreso debe corregir las conductas realizadas por el anterior Gobierno Estatal y la corresponsabilidad de los anteriores diputados de la Sexagésima Sexta Legislatura, el daño ya está hecho, pero todavía estamos ante la oportunidad de corregirlo.

Este Congreso debe enmendar la plana, si quiere servir a Durango y a las próximas generaciones. Ya no más construcciones en nuestros parques.

21

Podrán decir algunos que todo fue legal, que las edificaciones tendrán algunas plantas y serán lo más ecológicos posibles, pero eso no va a subsanar el atentado a nuestro entorno ecológico, a nuestro patrimonio natural de hecho, que constituye la posibilidad de preservar y ampliar las zonas verdes de nuestro Parque Sahuatoba.

La contaminación continua dañando a los duranguenses y la urbanización sigue robando espacios a las áreas protegidas, por eso, las áreas protegidas deben ser mantenidas libres de intervenciones humanas destructivas.

Como representantes sociales debemos tener muy claro que no pueden pesar más los intereses políticos, los negocios o el pago de favores, así se trate de quien se trate.

Queda ahora apelar a la sensibilidad y responsabilidad pública de los Diputados de este Congreso, para derogar estos "decretos que atentan contra el interés vital de proteger nuestro ambiente.

Los principios de autoridad no valen cuando se juega la existencia y la calidad de vida ambiental de un pueblo. Por eso, derogar los decretos en mención pueden significar la corrección institucional de una equivocación muy costoso en perjuicio del medio ambiente, y en contra de los principios ecológicos que hoy constituyen la defensa de los derechos humanos de tercera generación.

Por lo anteriormente expuesto y considerado, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y de la Revolución Democrática, nos permitimos someter para su trámite legislativo la siguiente iniciativa con:

PROYECTO DE DECRETO

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se deroga el Decreto No. 530, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en el Tomo CCXXX, de fecha 17 de diciembre del año 2015, para quedar como sigue:

ARTÍCULO PRIMERO.- Se deroga.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se deroga.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se derogan todas las disposiciones legales que se opongan al contenido del presente decreto

A t e n t a m e n t e:

Victoria de Durango, Dgo. a 11 de Diciembre de 2016.

RÚBRICA

DIP. SILVIA PATRICIA JIMENEZ DELGADO

RÚBRICA

DIP. AUGUSTO AVALOS LONGORIA

RÚBRICA

DIP. JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO

RÚBRICA

DIP. ELIZABETH NAPOLES GONZALEZ

RÚBRICA

DIP. GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZALEZ

RÚBRICA
DIP. ELIA ESTRADA MACIAS
RÚBRICA
DIP. MAR GRECIA OLIVA GUERRERO
RÚBRICA
DIP. ROSA ISELA DE LA ROCHA NEVAREZ
RÚBRICA
DIP. JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ
RÚBRICA
DIP. RODOLFO DORADOR PEREZ GAVILAN

PRESIDENTE: POR LO QUE PREGUNTO A LOS AUTORES SI DESEAN AMPLIAR LOS MOTIVOS DE SU PROPUESTA.

PRESIDENTE: DE NO HABER INTERVENCIONES, LA INICIATIVA ANTES SEÑALADA SE TURNA A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, PRESIDIDA POR LA DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO.

PRESIDENTE: EN RAZÓN DE QUE EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR LAS CC. DIPUTADAS MAR GRECIA OLIVA GUERRERO, ELIA ESTRADA MACÍAS Y ROSA ISELA DE LA ROCHA NEVÁREZ, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, ASÍ COMO POR LOS CC. DIPUTADOS RODOLFO DORADOR PÉREZ GAVILÁN, SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO, AUGUSTO AVALOS LONGORIA Y ELIZABETH NÁPOLES GONZÁLEZ, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE DURANGO, SE ENCUENTRA INSERTADA EN LA GACETA PARLAMENTARIA.

CC. DIPUTADOS SECRETARIOS

LXVII LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E S.

MAR GRECIA OLIVA GUERRERO, ELIA ESTRADA MACIAS y ROSA ISELA DE LA ROCHA NEVAREZ, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y así como, los diputados **RODOLFO DORADOR PEREZ GAVILAN, GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZALEZ, ELIZABETH NAPOLES GONZALEZ, SILVIA PATRICIA JIMENEZ DELGADO, JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO, AUGUSTO AVALOS LONGORIA y JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ** integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; integrantes de la LXVII Legislatura, en ejercicio de las atribuciones que nos confieren los artículos 78 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango y 171 fracción I de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, por su conducto sometemos a la consideración del Honorable Pleno, Iniciativa con Proyecto de Decreto que contiene **reformas y adiciones a la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Durango**, con base en la siguiente:

Exposición de Motivos

De acuerdo al Índice Global de Impunidad México 2016, Durango se ubica en el grupo de entidades federativas con un grado de impunidad catalogado como *muy alto*, además de caracterizarse por un rezago importante en la dimensión funcional del sistema de justicia. De acuerdo con cifras del Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales (2014), los cinco delitos del fuero común más recurrentes en Durango son: 1. Robo de vehículo 2. Robo a casa habitación 3. Otros robos 4. Violencia familiar 5. Fraude

Es importante mencionar que en Durango se registra una cifra negra del 94%, es decir, de cada cien delitos 94 de ellos no son registrados oficialmente. Por otro lado, del total de inculcados y/o imputados registrados en averiguaciones previas iniciadas y en carpetas de investigación abiertas (10,736), solo el 32% continúa con un proceso judicial de primera instancia. Asimismo del total de inculcados, solo el 4% recibe una sentencia (condenatoria o absolutoria), y tan solo el 3% recibe una sentencia condenatoria (Ver Gráfica Cadena impune).

En lo que respecta a la situación carcelaria del estado, se observa que, del total de ingresos penitenciarios en 2013, tan solo el 10% recibió una sentencia. De igual forma, tomando en cuenta el total de la población carcelaria del fuero común de la entidad, se registra que el 67% aún se encuentra en un proceso de primera instancia, lo que significa que no cuentan con una resolución definitiva acerca de su estatus judicial.

Estas cifras pueden ilustrar de manera muy general la situación de impunidad que se vive en nuestro estado, que va estrechamente ligada con la situación en la que se encuentran los derechos humanos en nuestro estado. El tema de derechos humanos cobró una especial notoriedad, a partir de la reforma constitucional de 2011, en la que se establece un nuevo capítulo bajo el título "De los derechos humanos y sus garantías". Equiparando la fuerza legal de los artículos de nuestra carta magna con los principios de los tratados, convenciones y acuerdos internacionales en materia de Derechos Humanos.

En concordancia con esta tendencia mundial y nacional es que en el año 2013 la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango incorpora el reconocimiento, defensa y promoción de los derechos humanos, como obligación del Estado y de los servidores públicos, así como orientador indispensable en

la elaboración de políticas públicas y sociales. Bajo esta línea de acción se reconoce la importancia de pensar global y actuar local.

Por lo anterior, es impostergable reformar y mejorar la Ley que regula al principal organismo promotor y defensor de estos principios: **la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Durango**. En esta iniciativa ampliamos los principios que rigen la labor y los procedimientos de esta Comisión. Precizando que **no solamente son violatorios de los derechos humanos los actos, sino también las omisiones** en que pueden incurrir las autoridades, y se establece la suplencia de la queja para actos que constituyan una evidente violación a los derechos humanos

Por otro lado, se enriquece la labor de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, no sólo subrayando los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad con los que debe proceder, sino además otorgándole facultades para formular programas y proponer acciones en coordinación con las autoridades, así como elaborar y ejecutar programas preventivos. También se le proporcionan atribuciones para solicitar a las autoridades competentes, tomar las medidas precautorias o cautelares que estime necesarias ante casos de urgencia y evidente necesidad de intervención.

Tomando en consideración los denominados derechos humanos de tercera generación, se le faculta a la Comisión Estatal de Derechos Humanos a promover, dentro del ámbito de su competencia, el derecho de las personas a gozar de un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar. Además se le faculta para “vigilar el debido respeto a los derechos humanos en el sistema penitenciario y de readaptación social, así como en las áreas de retención, aseguramiento e internamiento”. Vinculado con ello se propone que la Comisión verifique que en los recintos de detención, oficinas del Ministerio Público, reclusorios y sedes judiciales, se exhiban los derechos que se establecen en la Constitución federal, la local, y en los tratados, convenciones o acuerdos internacionales en relación a los detenidos y procesados.

Además se propone que la Comisión Estatal desarrolle un programa encaminado a la protección de la libertad de expresión y de los derechos humanos de los profesionales que ejercen el periodismo. Por considerar que dicho colectivo es especialmente vulnerable debido a la naturaleza de su labor. Sobre la designación o ratificación del Presidente de la Comisión y los Consejeros, que realiza este Congreso del Estado, se propone garantizar una amplia participación, transparencia e imparcialidad; además de una auténtica y extensa consulta a los organismos públicos y privados defensores de los derechos humanos.

Cuando los agraviados estén privados de su libertad o se desconozca su paradero, cualquier persona, inclusive menores de edad, podrán presentar la queja por los hechos que presuntamente constituyan violaciones a los derechos humanos. Sobre la caducidad o prescripción de las quejas se establece el plazo de un año, a excepción de cuando se trate de hechos que por su gravedad puedan ser considerados violaciones graves a la integridad física o psíquica, de lesa humanidad, pongan en riesgo la vida o ataques a la libertad personal fuera del procedimiento judicial. En la iniciativa proponemos mejoras a los mecanismos existentes cuando una autoridad se niegue a cumplir alguna recomendación hecha por la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

Por todo lo anterior la Comisión Estatal de Derechos Humanos debe ser un instrumento invaluable en ese sentido. Sólo en la medida que garanticemos el respeto y las prácticas promovidas por los principios de los Derechos Humanos podremos vivir en una realidad donde individuos, comunidades y sociedad puedan gozar de bienestar pleno. En la defensa y promoción de los derechos humanos se juega la dignidad y la felicidad de los duranguenses, y es nuestro deber mejorar a la brevedad la legislación en esta materia. Expuesto lo anterior y con base en los fundamentos Constitucionales y Legales citados en principio y

25

tomando en cuenta las consideraciones que he abordado, me permito presentar, a la respetable consideración de esta Honorable Legislatura, la siguiente Iniciativa con proyecto de Decreto.

INICIATIVA CON PROYECTO DECRETO

LA LXVII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LOS ARTÍCULOS 82 Y 84 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Se reforman y adicionan los artículos 3, 13, 15, 34, 37, 59, de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Durango, para quedar como sigue:

Artículo 3.- Los procedimientos que se sigan ante la Comisión se regirán por los principios de **universalidad, interdependencia, indivisibilidad, progresividad, inmediatez**, concentración, gratuidad, eficiencia, rapidez, sencillez, profesionalismo y confidencialidad, procurando en todo momento la protección y respeto de los derechos humanos.

Artículo 13.- Para el cumplimiento de sus fines, la Comisión tendrá las siguientes atribuciones y obligaciones:

I...

II..

III. Conocer e investigar, a petición de parte o de oficio, posibles violaciones a derechos humanos en los siguientes casos:

a) Por actos u omisiones de índole administrativo de los servidores públicos o de las autoridades estatales o municipales en el desempeño de sus funciones o con motivo de ellas, incluyendo la falta o deficiencia en la prestación del servicio público;

b) Cuando los particulares o algún otro agente social cometa hechos que la ley señale como delitos con tolerancia o anuencia de algún servidor público o autoridad local de Durango, o bien cuando estos últimos se nieguen infundadamente a ejercer las atribuciones que legalmente les correspondan en relación con los hechos que la ley señale como delito, particularmente tratándose de conductas que afecten la integridad física de las personas;

IV...

V...

VI...

VII...

IX.- Proponer a las diversas autoridades del estado de Durango en el ámbito de su competencia la formulación de proyectos a disposiciones legislativas y reglamentarias, así como de políticas y prácticas administrativas que, a juicio de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango, redunden en una mejor protección de los derechos humanos y garanticen la aplicación de Tratados, Convenios y Acuerdos Internacionales en materia de derechos humanos signados y ratificados por el Estado Mexicano;

X..

XI...

XII...

XIII...

XIV...

XV.- Elaborar y ejecutar programas preventivos en materia de derechos humanos, en los que se deberá incluir la capacitación a las autoridades estatales y municipales sobre esta materia;

XVI.- Practicar visitas e inspecciones a los Centros de Asistencia Social e Instituciones de Asistencia Privada donde se presten servicios asistenciales como son: casas hogares, casas asistenciales, Instituciones y organismos que trabajen con la niñez, Instituciones para el tratamiento y apoyo a enfermos mentales, Instituciones donde se preste asistencia y apoyo a las personas con capacidades diferentes, a las personas adultas mayores, Centros de Asistencia e Integración Social, Instituciones y Centros de salud y demás establecimientos de asistencia social en Durango, para cerciorarse del absoluto respeto a los derechos humanos de los internos;

XVII.- Solicitar a las autoridades o servidores públicos competentes, las medidas precautorias o cautelares que estime necesarias, con el propósito de conservar o restituir a una persona en el goce de sus derechos humanos. Las autoridades o servidores públicos a quienes se haya solicitado una medida precautoria o cautelar deberán comunicar a la Comisión dentro del plazo fijado por el visitador, que no podrá ser mayor de tres días, si la medida ha sido aceptada, informando, en su caso, las acciones realizadas con ese fin, añadiendo la documentación que lo confirme. Las autoridades o servidores públicos están obligados a cumplirlas en sus términos una vez que admitan las medidas a que se refiere el presente párrafo. La Comisión podrá verificar su cumplimiento en cualquier tiempo;

XVIII.- Promover, dentro del ámbito de su competencia, el derecho de las personas a gozar de un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar;

XIX.- Supervisar el debido respeto a los derechos humanos en las áreas de detención, retención, aseguramiento e internamiento del Estado, oficinas del Ministerio Público, reclusorios y sedes judiciales, para verificar que las autoridades hagan efectivos los derechos que se establecen en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Local y en los tratados, convenciones o acuerdos internacionales que el Estado mexicano haya ratificado en materia de detención y procesamiento;

XX.- Desarrollar programas encaminados a la protección de la libertad de expresión y de los derechos humanos de los profesionales que ejercen el periodismo;

XXI.- Las demás que le otorgue la presente Ley y otros ordenamientos legales;

Artículo 15.-

El Presidente de la Comisión y los Consejeros, así como sus suplentes, serán designados por el Congreso del Estado, por el voto de las dos terceras partes de los Diputados presentes, previa convocatoria pública expedida por el propio Congreso **que garantice una amplia participación, transparencia e imparcialidad; además de una extensa consulta a los organismos públicos y privados promotores o defensores de los derechos humanos. Con base en la lista de los candidatos que hayan cumplido con los requisitos establecidos en la convocatoria y la consulta, la Comisión correspondiente del Congreso del Estado propondrá al pleno del mismo, una terna de candidatos de la cual se elegirá a quien ocupe el cargo o, en su caso, la ratificación del titular.**

...

Artículo 34

...

Cuando los agraviados estén privados de su libertad o se desconozca su paradero, cualquier persona **o sean menores de edad**, podrá presentar la queja por los hechos que presuntamente constituyan violaciones a los derechos humanos.

...

...

...

Artículo 37.-

Las quejas que sean presentadas ante la Comisión deberán **presentarse** dentro **del plazo de un año**, contado a partir de la realización de los hechos que se estimen violatorios o de que el quejoso hubiese tenido conocimiento de los mismos. **En casos de presuntas violaciones a los derechos a la vida, a la libertad y a la integridad física y psíquica de las personas o de lesa humanidad, es decir que atenten contra una comunidad o un grupo social en su conjunto, podrán presentarse en todo tiempo.**

Artículo 59.-

Cuando las recomendaciones emitidas no sean aceptadas o cumplidas por la autoridad o los servidores públicos, la Comisión dará vista al Congreso del Estado de tal situación, con el objeto de que cite al servidor público y éste comparezca a explicar el motivo de su negativa o incumplimiento. **La Comisión determinará si la fundamentación y motivación presentadas por la autoridad o servidor público que se haya negado a aceptar o cumplir las recomendaciones emitidas son suficientes, lo cual notificará por escrito a la propia autoridad o al servidor público y, en su caso, al superior jerárquico. Las autoridades o servidores públicos, a quienes se les notificó la insuficiencia de la fundamentación y motivación de la negativa, informarán dentro de los diez días hábiles siguientes a la notificación del escrito referido en el párrafo anterior, si persisten o no en la posición de no aceptar o no cumplir la recomendación. Si persiste la negativa, la Comisión lo deberá hacer del conocimiento de las autoridades competentes para que se proceda de acuerdo con las leyes de la materia.** La legislación orgánica del Congreso del Estado regulará supletoriamente el procedimiento al que aluden los párrafos anteriores.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Decreto deberá publicarse en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional de Durango al día siguiente de su publicación.

SEGUNDO.- Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto.

A t e n t a m e n t e:

Victoria de Durango, Dgo. a 19 de Septiembre de 2016.

RÚBRICA

DIP. MAR GRECIA OLIVA GUERRERO

RÚBRICA

DIP. ELIA ESTRADA MACIAS

RÚBRICA

DIP. ROSA ISELA DE LA ROCHA NEVAREZ

RÚBRICA

DIP. GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZALEZ

RÚBRICA

DIP. ELIZABETH NAPOLES GONZALEZ

RÚBRICA

DIP. SILVIA PATRICIA JIMENEZ DELGADO

RÚBRICA

DIP. JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO

RÚBRICA

DIP. AUGUSTO AVALOS LONGORIA

RÚBRICA

DIP. JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ

RÚBRICA

DIP. RODOLFO DORADOR PEREZ GAVILAN

**PRESIDENTE: POR LO QUE PREGUNTO A LOS AUTORES SI DESEAN
AMPLIAR LOS MOTIVOS DE SU PROPUESTA.**

28

PRESIDENTE: ADELANTE DIPUTADA MAR GRECIA OLIVA, TIENE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS.

DIPUTADA MAR GRECIA OLIVA GUERRERO: GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, CON EL PERMISO DE ESTA MESA DIRECTIVA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, ASÍ COMO PÚBLICO AMABLE PUEBLO DE DURANGO, PRESENTE, DE ACUERDO AL ÍNDICE GLOBAL DE IMPUNIDAD MÉXICO 2016, DURANGO SE UBICA EN EL GRUPO DE ENTIDADES CON UN GRADO DE IMPUNIDAD CATALOGADO COMO MUY ALTO, MUY ALTO, PUES NUESTRO ESTADO REGISTRA UNA CIFRA NEGRA EL 94%, EL 94% DE LOS DELITOS, ES DECIR 94 DE CADA CIEN NO SON REGISTRADOS OFICIALMENTE, POR OTRO LADO, DEL TOTAL DE INCULPADOS E IMPUTADOS SOLO EL 32% CONTINÚA CON UN PROCESO JUDICIAL DE PRIMERA INSTANCIA. Y DE ESTOS SOLAMENTE EL 4% RECIBE UNA SENTENCIA, EN LO QUE RESPECTA A LA SITUACIÓN CARCELARIA DE NUESTRO ESTADO, SE OBSERVA QUE, DEL TOTAL DE INGRESOS PENITENCIARIOS EN 2013, QUE ES LA CIFRA MÁS RECIENTE DE LA QUE CONTEMOS, TAN SOLO EL 10% RECIBIÓ UNA SENTENCIA. Y DEL TOTAL DE LA POBLACIÓN CARCELARIA DEL FUERO COMÚN DE LA ENTIDAD, SE REGISTRA QUE EL 67% AÚN NO CUENTAN CON UNA RESOLUCIÓN DEFINITIVA ACERCA DE SU ESTATUS JUDICIAL, ESTA CIFRA SIRVE PARA ILUSTRAR DE MANERA MUY GENERAL LA SITUACIÓN DE IMPUNIDAD EN LA QUE POR MUCHOS AÑOS SE HA MANTENIDO NUESTRO ESTADO, Y SIRVEN TAMBIÉN PARA DARNOS UNA IDEA DE LA SITUACIÓN EN LA QUE SE ENCUENTRAN LOS DERECHOS HUMANOS Y SU PROTECCIÓN EN DURANGO, COMO UN ELEMENTO FUNDAMENTAL DENTRO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, LOS DERECHOS HUMANOS

COBRARON UNA ESPECIAL NOTORIEDAD, A PARTIR DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL DEL 10 DE JUNIO DEL 2011, EN LA QUE SE ESTABLECIÓ COMO TODOS USTEDES SABEN EN NUESTRA CONSTITUCIÓN EL CAPÍTULO PRIMERO ANTES DE LAS GARANTÍAS INDIVIDUALES DE AHORA DE LOS DERECHOS HUMANOS, EQUIPARANDO LA FUERZA LEGAL DE LOS ARTÍCULOS DE NUESTRA CARTA MAGNA CON LOS PRINCIPIOS DE LOS TRATADOS, CONVENCIONES Y ACUERDOS INTERNACIONALES EN LA MATERIA, EN CONCORDANCIA CON ESTA TENDENCIA MUNDIAL Y NACIONAL ES QUE EN EL AÑO 2013 LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO INCORPORA EL RECONOCIMIENTO, LA DEFENSA Y LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, COMO OBLIGACIÓN DEL ESTADO Y DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, ASÍ COMO ORIENTADOR INDISPENSABLE EN LA ELABORACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y SOCIALES, SE ERIGE EL ESTADO, BAJO ESTA MISMA LÍNEA DE ACCIÓN SE RECONOCE LA IMPORTANCIA DE PENSAR GLOBAL Y ACTUAR LOCALMENTE, NO OBSTANTE LOS DERECHOS HUMANOS QUEDARÍAN TAN SOTO EN EL DISCURSO Y PAPEL SI NO EXISTIERA UN ÓRGANO ENCARGADO DE PROMOVER SU DEFENSA Y SU EXIGIBILIDAD, NUESTRAS LEYES PUES COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS DEBEN ASPIRAR A QUE TODA PERSONA CUENTE CON LAS HERRAMIENTAS, LAS INSTITUCIONES, LAS VÍAS Y LAS INSTANCIAS, PARA ACCEDER AL EJERCICIO DE SUS DERECHOS, POR ELLO NUESTRO ESTADO A TRAVÉS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, DA ORIGEN Y DOTA DE LAS FACULTADES, ESTÁ DOTADA DE LAS FACULTADES PARA QUE PUEDAN PROTEGER Y PROMOVER LOS DERECHOS HUMANOS DE NIÑAS, NIÑOS, JÓVENES,

30

MUJERES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES Y EN GENERAL DE TODA LA POBLACIÓN DURANGUENSE, ESTA COMO CUALQUIER LEY DEBE TAMBIÉN SOMETERSE A UNA REVISIÓN CONSTANTE, PARA ASEGURAR QUE SE ENCUENTRA ACORDE A LOS PRINCIPIOS Y NECESIDADES DE NUESTRA SOCIEDAD ACTUAL, POR ELLO HOY ME PRESENTO ANTE USTEDES CON UNA INICIATIVA QUE BUSCA QUE LOS DERECHOS HUMANOS EN NUESTRO ESTADO NO NADA MÁS SEAN BANDERITAS DE CAMPAÑA CON LAS QUE NOS METAMOS A LA BOLSA ALGUNOS VOTOS, SINO QUE EN VERDAD DEMOSTREMOS QUE TENEMOS GANAS DE DOTAR A LAS INSTANCIAS DE LOS DERECHOS HUMANOS, DE LAS HERRAMIENTAS QUE LE SON INDISPENSABLES PARA CUMPLIR SU IMPORTANTE FUNCIÓN CON LA SOCIEDAD DURANGUENSE, LO QUE PRETENDE ESTA INICIATIVA QUE HOY VENGO A PONER A SU AMABLE CONSIDERACIÓN ES INCORPORAR COMO PRINCIPIOS RECTORES DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS PRECEPTOS DE UNIVERSALIDAD INTERDEPENDENCIA, INDIVISIBILIDAD, Y PROGRESIVIDAD, FACILITARLE FACULTADES PARA FORMULAR PROGRAMAS Y PROPONER ACCIONES EN COORDINACIÓN ASÍ COMO ELABORAR Y EJECUTAR PROGRAMAS PREVENTIVOS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS, MUY IMPORTANTE TAMBIÉN ES CONTEMPLAR LA CAPACITACIÓN A LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES QUIEN DICHO SEA DE PASO SON LOS QUE SON RECONOCIDOS COMO SER LOS PRINCIPALES VIOLADORES DE DERECHOS HUMANOS O AL MENOS ASÍ LO HAN SIDO HASTA NUESTRA HISTORIA ACTUAL, ALGO QUE RESULTA URGENTE EN NUESTROS ESTADOS ES QUE TANTO POLICÍAS COMO FUNCIONARIOS REALICEN SU LABOR BAJO UNA PERSPECTIVA DE DERECHOS

HUMANOS Y PARA ESTO ESTA INICIATIVA PRECISAMENTE CONTEMPLA LA CAPACITACIÓN NECESARIA SE SEÑALA COMO OBLIGACIÓN TAMBIÉN DENTRO DE LA INICIATIVA PARA LA COMISIÓN INVESTIGAR NO SOLAMENTE AQUELLOS ACTOS PRESUNTAMENTE VIOLATORIOS DE LOS DERECHOS HUMANOS, SINO TAMBIÉN SEÑALAR E INVESTIGAR LAS OMISIONES, PORQUE ACTUALMENTE MUCHAS DE LAS AUTORIDADES SE HAN LAVADO LAS MANOS DICIENDO QUE NO VIOLARON LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS DURANGUENSES PUESTO QUE NO TUVIERON UNA CONDUCTA POSITIVA ES DECIR UNA ACCIÓN DEMOSTRABLE, SIN EMBARGO SI OMITIERON ALGUNA CONDUCTA O ALGUNA CUESTIÓN QUE IMPIDIÓ A LOS CIUDADANOS DURANGUENSES ACCEDER A ESTOS IMPORTANTES Y FUNDAMENTALES DERECHOS, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LOS DENOMINADOS DERECHOS HUMANOS DE TERCERA GENERACIÓN, TAMBIÉN QUEREMOS CON ESTA INICIATIVA QUE SE FACULTE A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS A PROMOVER DENTRO DEL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA EL DERECHO DE LAS PERSONAS A GOZAR DE UN NUEVO AMBIENTE ADECUADO PARA UN DESARROLLO Y SU BIENESTAR, ESPERANDO ESPECIALMENTE QUE ESTA FACULTAD SEA RECONOCIDA TAMBIÉN POR LOS COMPAÑEROS DEL PARTIDO VERDE, ADEMÁS QUEREMOS QUE SE FACULTE A LA COMISIÓN PARA REALIZAR VISITAS DE INSPECCIONES A LOS CENTROS DE ASISTENCIA SOCIAL, COMO PUEDEN SER CASAS HOGARES, ASILOS, INSTITUCIONES DE APOYO A ENFERMOS MENTALES, LUGARES DONDE LOS DERECHOS HUMANOS NO HAN LLEGADO PUESTO QUE LAS QUEJAS NO SON PRESENTADAS DE MANERA ASIDUA YA QUE LOS QUE LAS SUFREN SON PERSONAS EN ESTADO DE VULNERABILIDAD, ESTO RESULTA FUNDAMENTAL PARA PREVENIR QUE EN DURANGO OCURRAN

COSAS TAN LAMENTABLES COMO LA QUE RECORDAMOS QUE OCURRIÓ EN MICHOACÁN EN LA CASA HOGAR DE MAMÁ ROSA, EN DONDE EN UN CENTRO EN DONDE DEBIERA PRESTARSE AYUDA, APOYO A LOS MÁS DESPROTEGIDOS LEJOS DE ESO SE LES ABUSABA Y SE LES CONDENABA A UNA VIDA DESVIRTUADA A ESPALDAS DE LA MIRA DE AQUELLOS QUE DEBIERAN HACER JUSTICIA, EN ESE MISMO SENTIDO PUES LA INICIATIVA PREVÉ COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, QUE LA COMISIÓN PUEDA SUPERVISAR QUE LA ACTUACIÓN DE LA AUTORIDAD EN LOS RECINTOS DE DETENCIÓN, OFICINAS DEL MINISTERIO PÚBLICO, RECLUSORIOS Y SEDES JUDICIALES, SE APEGUEN ESTRICTAMENTE AL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS QUE SE ESTABLECEN EN LA CONSTITUCIÓN FEDERAL, Y EN LA LOCAL Y EN LOS TRATADOS CONVENCIONES, ACUERDOS INTERNACIONALES, EN RELACIÓN A LOS DETENIDOS Y A LOS PROCESALES, PORQUE HOY VEMOS CON TRISTEZA QUE MUCHAS VECES LA FALTA DE OBSERVANCIA O DE CUIDADO ESPECIAL EN ESTAS DISPOSICIONES GENERAN UN TRATO INHUMANO A LOS ACUSADOS PERO TAMBIÉN GENERAN DEBILIDAD EN LOS EXPEDIENTES QUE LUEGO REDUNDAN EN LIBERACIONES ANTICIPADAS DE PERSONAS QUE SI DEBIERAN DE SER PROCESADAS Y QUE LUEGO SON POR UNA OMISIÓN EN CUANTO A LA REVISIÓN QUE DEBIERA TENER LA POSIBILIDAD DE EJERCER LAS AUTORIDADES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS, POR ÚLTIMO SE PIDE QUE LA DESIGNACIÓN O RATIFICACIÓN DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN Y DE LOS CONSEJEROS, QUE REALIZA POR PARTE DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO, TAMBIÉN INCLUYA LA PARTICIPACIÓN AMPLIA, LA TRANSPARENCIA Y LA IMPARCIALIDAD; ADEMÁS DE UNA AUTÉNTICA Y

EXTENSA CONSULTA A LOS ORGANISMOS PÚBLICOS Y PRIVADOS DEFENSORES DE LOS DERECHOS HUMANOS, PORQUE NO PUEDE SER POSIBLE COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS QUE EN UN TEMA TAN SENSIBLE EN EL QUE LA AUTORIDAD RESULTA EL PRINCIPAL RESPONSABLE DE LA VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, SEA PRECISAMENTE LA AUTORIDAD QUIEN DE MANERA UNILATERAL Y AUTÓNOMA NOMBRA A LOS CONSEJEROS, TENEMOS QUE CONSULTAR A LA CIUDADANÍA, TENEMOS QUE ESCUCHAR A LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS, PARA QUE PARTICIPE EN ESTOS NOMBRAMIENTOS, Y DE ESTA MANERA MOSTRAR NUESTRO VERDADERO COMPROMISO CON EL PUEBLO, POR ESO TAMBIÉN PEDIMOS EN ESTA INICIATIVA QUE SE AMPLÍE EL PLAZO DE TIEMPO PARA QUE CUALQUIER PERSONA PUEDA PRESENTAR UNA QUEJA O DENUNCIA ANTE LA COMISIÓN, A PARTIR DE LA REALIZACIÓN DE LOS HECHOS QUE SE ESTIMEN VIOLATORIOS, PERO INCLUSO SI LOS HECHOS QUE SE ESTIMAN VIOLATORIOS SON GRAVES O CONSTITUYEN AGRAVIOS DE LESA HUMANIDAD, SE PIDE EN ESTA INICIATIVA QUE NO EXISTA UN PLAZO PERENTORIO, QUE LAS DENUNCIAS Y LAS QUEJAS SE PUEDAN PRESENTAR EN TODO MOMENTO PARA QUE LAS VÍCTIMAS, PARA QUE LOS CIUDADANOS, PARA QUE LOS DURANGUENSES TENGAN LA CERTEZA JURÍDICA DE QUE LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS QUE GOZAN, SON IMPORTANTES PARA NOSOTROS SUS REPRESENTANTES Y PARA AQUELLAS AUTORIDADES DE LA COMISIÓN ESTATAL QUE TIENEN QUE GARANTIZARLOS, CON ESTA REFORMAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS SE PRETENDE PUES REFORZAR EL TRABAJO DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE ESTE

34

CONGRESO DEL ESTADO A LA CUAL PERTENEZCO CON CONVICCIÓN PARA QUE CONTINUÉ SIENDO UN INSTRUMENTO INVALUABLE EN LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE TODOS NOSOTROS, PUES SOLO EN LA MEDIDA EN QUE GARANTICEMOS QUE LAS PRÁCTICAS DE ESTADO SE ENMARQUEN EN UN RESPETO IRRESTRICTO A LOS DERECHOS HUMANOS PODREMOS GOZAR DE UNA REALIDAD DONDE INDIVIDUOS Y COMUNIDADES PUEDAN VIVIR EN ARMONÍA Y GOZAR DE UN BIENESTAR PLENO, A NOMBRE PUES DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DEL PAN Y DEL PRD, PONGO A SU CONSIDERACIÓN ESTA INICIATIVA, ESPERANDO QUE SE LE DE EL TRÁMITE PERTINENTE Y QUE EL BIEN VIVIR DE LOS DURANGUENSES EN LA DEFENSA Y LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS SEA APROBADA POR LA DIGNIDAD, LA LIBERTAD, LA JUSTICIA Y LA FELICIDAD DE NUESTROS REPRESENTADOS, ES CUANTO, MUCHÍSIMAS GRACIAS.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DIPUTADA, LA INICIATIVA ANTES SEÑALADA SE TURNA A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, PRESIDIDA POR EL DIPUTADO RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO.

PRESENTADA POR LOS CC. DIPUTADOS RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ, SERGIO URIBE RODRÍGUEZ, ADÁN SORIA RAMÍREZ, RODOLFO DORADOR PÉREZ GAVILÁN, ELIA ESTRADA MACÍAS, SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ, GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ, GERARDO VILLARREAL SOLÍS, LUIS ENRIQUE BENITEZ OJEDA, ALMA MARINA VITELA RODRÍGUEZ Y RIGOBERTO QUIÑONES SAMANIEGO. INTEGRANTES DE LA SEXÁGESIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO,

MEDIANTE LA CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE TRÁNSITO PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE DURANGO Y EL ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIO DEL DECRETO NÚMERO 240, APROBADO EN FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2011 Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO NÚMERO 17, DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2011. SE ENCUENTRA INSERTADA EN LA GACETA PARLAMENTARIA.

**CC SECRETARIOS DE LA LXVII LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO
P R E S E N T E.**

Los suscritos diputados Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez, Sergio Uribe Rodríguez, Adán Soria Ramírez, Rodolfo Dorador Pérez Gavilán, Elia Estrada Macías, Silvia Patricia Jiménez Delgado, Rosa María Triana Martínez, Alma Marina Vitela Rodríguez, Gerardo Villarreal Solís, Luis Enrique Benítez Ojeda, Gina Gerardina Campuzano González, Jesús Ever Mejorado Reyes, José Gabriel Rodríguez Villa y Rigoberto Quiñones Samaniego, integrantes de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, y con las facultades que nos confieren los artículos 78 fracción I de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Durango, y 171 fracción I de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, nos permitimos presentar ante este Honorable Pleno, iniciativa de decreto mediante la cual se reforma el Artículo 50 de la Ley de Tránsito para los Municipios del Estado de Durango y el Artículo Tercero Transitorio del decreto número 240, aprobado en fecha 13 de diciembre de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango número 17, de fecha 13 de diciembre de 2011, la cual se hace en los siguientes términos:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como bien se menciona en el proemio de la presente iniciativa, en esta ocasión se pretende reformar el Artículo Tercero Transitorio contenido en el decreto 240, aprobado en fecha 13 de diciembre de 2011, y en el cual se establece que los municipios de Canatlán, Canelas, Coneto de Comonfort, Cuencamé, El Oro, General Simón Bolívar, Guanaceví, Hidalgo, Indé, Lerdo, Mapimí, El Mezquital, Nazas, Nombre de Dios, Nuevo Ideal, Ocampo, Otáez, Pánuco de Coronado, Peñón Blanco, Poanas, Pueblo Nuevo, Rodeo, San Bernardo, San Dimas, San Juan de Guadalupe, San Juan del Río, San Luis de Cordero, San Pedro del Gallo, Santa Clara, Santiago Papasquiario, Súchil, Tamazula, Tepehuanes, Tlahualilo y Topia, no cobrarán el derecho de expedición de permisos para circular sin placas, pero solo por el ejercicio fiscal 2012, dicho transitorio, surge del contenido de las reformas a los artículos 60 apartado A, numeral 1, fracción III, incisos a) y b) de la Ley de Hacienda del Estado de Durango, y del 50 de la Ley de Tránsito y sus Municipios, dando facultades a la Secretaría de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado, realizar dicho cobro.

Sin embargo, como podemos observar los municipios de Durango, Gómez Palacio, Vicente Guerrero y Guadalupe Victoria, no se contemplan en dicho transitorio, es decir que estos municipios sí podrían cobrar tal derecho; pero se aclara, solo durante el ejercicio fiscal 2012.

Sin embargo, tal como se desprende de los artículos en cita, su contenido no es concordante con el tercero transitorio; por tal motivo, y en respeto al contenido del artículo 98 de la Constitución Política del

Estado Libre y Soberano de Durango, que en su fracción XII, dispone que dentro de sus facultades se encuentran la de *“Llevar a cabo convenios con el Gobierno Federal y con los ayuntamientos del Estado para coordinar sus atribuciones en materias concurrentes, así como para la prestación eficaz de funciones y servicios públicos, y asumir la prestación temporal de los mismos, cuando los ayuntamientos así lo soliciten”*.

De igual modo el artículo 156 del mismo ordenamiento constitucional local, contempla que: *“Los ayuntamientos podrán coordinarse y asociarse para la prestación de los servicios públicos o el ejercicio de las funciones que les correspondan. La asociación con un Municipio de otra entidad deberá contar con la aprobación del Congreso del Estado.*

Si un Ayuntamiento lo considera necesario podrá celebrar convenios con el Estado para que éste se haga cargo en forma temporal de algún servicio o se presten o ejerzan coordinadamente por ambos.

El Municipio deberá realizar las funciones o prestar los servicios que el Estado le transfiera o delegue en los términos de esta Constitución, siempre que para ello le asigne los recursos financieros necesarios para su cumplimiento”.

En tal virtud, se reforma el artículo tercero transitorio del decreto 240 de fecha 13 de diciembre de 2011, a fin de que el mencionado derecho de permisos para circular sin placas lo siga realizando el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Finanzas y Administración, a excepción de aquellos municipios que celebren convenios con el Gobierno del Estado de Durango y sean aquellos quienes realicen dichos cobros por medio de la Tesorería Municipal o su equivalente.

Los suscritos, estamos ciertos que es necesario tener una seguridad al momento de transitar por nuestro estado y por nuestro país, por lo que es necesario contar con un juego de placas en el vehículo, así como con su holograma; sin embargo, consientes estamos también que muchas de las veces al adquirir un vehículo, las personas tienen que pagar ciertas cosas inherentes al vehículo para su seguridad, por lo que a fin de dar oportunidad de que se recupere en sus gastos, se les podrá otorgar un permiso provisional hasta por quince días y un segundo permiso hasta por quince días, de conformidad con lo que dispone el artículo 60, apartado A, numeral 1, fracción III, incisos a) y b) de la Ley de Hacienda del Estado de Durango y 50 de la Ley de Tránsito del Estado y sus Municipios.

En tal virtud, los iniciadores en aras de apoyar la economía de las adquirentes de vehículos, presentamos la presente iniciativa con base en la siguiente:

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA.

ARTÍCULO PRIMERO. Se reforma el Artículo Tercero Transitorio del decreto 240 aprobado en fecha 13 de diciembre de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango extraordinario número 17, para quedar como sigue:

ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIO. Solo aquellos municipios del Estado de Durango, que celebren convenio con el Gobierno Estatal, podrán cobrar el Derecho de Control Vehicular, específicamente el contenido en los incisos a) y b) de la fracción III, apartado A del artículo 60 de la Ley de Hacienda del Estado de Durango.

ARTÍCULO SEGUNDO. Se reforma el artículo 50 de la Ley de Tránsito para los Municipios del Estado de Durango, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 50. Para circular sin placas y/o sin tarjeta de circulación, se requerirá permiso, el cual será expedido única y exclusivamente por el Gobierno del Estado, por conducto de la Secretaría General de Gobierno en coordinación con la Secretaría de Finanzas y de Administración, o por las recaudaciones de Rentas en los Municipios; **o en su caso por las Tesorerías municipales o su equivalente, cuando se**



haya celebrado convenio entre el Estado y el Municipio; dichos permisos no se darán por un lapso mayor de quince días.

ARTÍCULO TERCERO.- Se deroga el inciso b de la fracción III del apartado A del artículo 60 de la Ley de Hacienda del Estado de Durango, para quedar como sigue:

Artículo 60.-----

Apartado A.-----

I a II.-----

III Por la expedición de permisos provisionales para circulación de vehículos:

a) Hasta por 15 días.

b) derogado.

c) Derogado.

TRANSITORIOS

Artículo Primero.- El presente decreto entrará en vigor el día 1 de enero de 2017.

Artículo Segundo.- Los Ayuntamientos que celebren convenios con el Gobierno del Estado para los efectos del presente decreto, deberán adecuar sus leyes de ingresos en el apartado correspondiente.

Artículo tercero.- Se derogan todas las disposiciones que se opongan al contenido del presente decreto.

Victoria de Durango, Durango a 12 de diciembre de 2016

RÚBRICA
DIP. RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ
RÚBRICA
DIP. SERGIO URIBE RODRÍGUEZ
RÚBRICA
DIP. ADÁN SORIA RAMÍREZ
RÚBRICA
DIP. RODOLFO DORADOR PÉREZ GAVILÁN
RÚBRICA
DIP. ELIA ESTRADA MACÍAS
RÚBRICA
DIP. SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO
RÚBRICA
DIP. ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ
RÚBRICA
DIP. ALMA MARINA VITELA RODRÍGUEZ
RÚBRICA
DIP. GERARDO VILLARREAL SOLÍS
RÚBRICA
DIP. LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA
RÚBRICA
DIP. GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ
RÚBRICA
DIP. JESÚS EVER MEJORADO REYES
RÚBRICA
DIP. JOSÉ GABRIEL RODRÍGUEZ VILLA
RÚBRICA
DIP. RIGOBERTO QUIÑONES SAMANIEGO

PRESIDENTE: POR LO QUE PREGUNTO A LOS AUTORES SI DESEAN
AMPLIAR LOS MOTIVOS DE SU PROPUESTA.

38

PRESIDENTE: LA INICIATIVA ANTES SEÑALADA SE TURNA A COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, Y TRANSITO Y TRANSPORTES.

PRESIDENTE: CONTINUAMOS AHORA CON EL DESAHOGO DEL PUNTO DE ACUERDO DENOMINADO INVESTIGACIÓN PRESENTADO POR LA DIPUTADA GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ, PARA LO CUAL SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS.

DIPUTADA GINA QUERATINA CAMPUZANO GONZÁLEZ: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, HACE VARIOS MESES CIRCULÓ LA NOTICIA A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL DONDE SE INVOLUCRÓ A LA ANTERIOR ADMINISTRACIÓN ESTATAL DEL EX GOBERNADOR JORGE HERRERA CALDERA CON LA EMPRESA ITALIANA JA QUINTÍN MISMA QUE SE DEDICA A OFRECER SUS SERVICIOS CONSISTENTES EN LA INTERVENCIÓN DE CUALQUIER TIPO DE EQUIPO ELECTRÓNICO QUE GENERA INFORMACIÓN YA SEA DE TEXTO O SONIDO Y QUE SE PROCEDA POR LAS NOTICIAS A NIVEL NACIONAL QUE FUERON CONTRATADOS POR DIVERSOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA INCLUYENDO EL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO DONDE SE INTERVINIERON SIN ORDEN LEGAL ALGUNA LAS CONVERSACIONES DEL HOY GOBERNADOR EL DOCTOR AISPURO TORRES HECHO QUE TACHO DE IRRESPONSABLE PUES NO ES POSIBLE QUE EL GOBIERNO SALIENTE DE DURANGO DESTINARÁ RECURSOS PARA TALES ACCIONES SIN TOMAR EN CUENTA LA NECESIDAD DE LA SOCIEDAD Y DEJANDO DE APLICARLOS EN OTRAS ACCIONES SERVICIOS O

PROGRAMAS QUE DEN O DIERAN BENEFICIO A LA CIUDADANÍA DURANGUENSE POR ELLO ES DE SUMA IMPORTANCIA QUE NO SE OLVIDE ESTE ASUNTO, ESTE ASUNTO Y SE REALICE UNA AMPLIA INVESTIGACIÓN DE ESTOS LAMENTABLES HECHOS Y SE DÉ A CONOCER EL RESULTADO DE LA MISMA, YA QUE ES UN TEMA QUE EL GOBIERNO ACTUAL ESTÁ OBLIGADO A TRANSPARENTAR PRINCIPALMENTE PORQUE SE TRATA DE UN POSIBLE MAL USO DE RECURSOS PÚBLICOS POR PARTE DE LA ANTERIOR ADMINISTRACIÓN LA LEGISLACIÓN MEXICANA PERMITE REALIZAR LA VIGILANCIA DE DISPOSITIVOS MÓVILES ÚNICAMENTE CON LA AUTORIZACIÓN DE UN JUEZ, MISMO QUE SÓLO PUEDE APROBAR ESTE TIPO DE ACCIONES A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES SIN EMBARGO ESTAS MEDIDAS ÚNICAMENTE PERMITEN MONITOREAR A NÚMEROS Y DESDE DONDE SE MARCA ASÍ COMO LA DURACIÓN DE LAS LLAMADAS DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REUNIDA EN LOS 400 GIGA BAI Y DE INFORMACIÓN DURANGO Y OTROS ESTADOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA FUERON CLIENTES DE LA FIRMA ITALIANA JA QUINTÍN CREADORA ENTRE OTROS DEL PROGRAMA DA VINCI MISMO QUE PERMITE CONOCER LOS DATOS QUE SE INTERCAMBIAN EN LAS LLAMADAS CONVERSACIONES DE WAT SAP Y OTROS MENSAJEROS ADEMÁS DEL CONTENIDO DE CÁMARAS FOTOGRÁFICAS E INCLUSO DE LAS SECUENCIAS INGRESADAS A TRAVÉS DE LOS TECLADOS DE DISTINTOS DISPOSITIVOS TENER EL CONTROL DE LA INFORMACIÓN ASÍ COMO SU FLUJO HA SIDO DESDE SIEMPRE UNA DE LAS PRINCIPALES OBSESIONES DE TODA AUTORIDAD DE GOBIERNO CON LA ÚNICA INTENCIÓN DE MANTENER DOMINADO LA POLÍTICA O CUALQUIER SITUACIÓN INCÓMODA E INTERESES DE GRUPOS PODEROSOS

TAMBIÉN ES IMPORTANTE SABER SI SE CONTÓ CON LAS PETICIONES NECESARIAS DE LAS AUTORIDADES LEGALES COMPETENTES PARA HACER LA INTERVENCIÓN Y COPIA DE LAS LLAMADAS DE DIVERSOS FUNCIONARIOS O ACTORES POLÍTICOS ESTO CON EL FIN DE CORROBORAR CÓMO SE PRESUME QUE SÓLO SE HIZO PARA OBTENER ALGÚN BENEFICIO POLÍTICO Y TRATAR DE EVIDENCIAR A LOS CANDIDATOS DE LOS PARTIDOS CONTRARIOS AL QUE SE ENCONTRABA EN EL PODER DE LA GUBERNATURA DEL ESTADO, LO QUE MANCHA AÚN MÁS LA ACTUACIÓN DE ESTOS FUNCIONARIOS Y DE QUIEN FUERA RESPONSABLE TANTO DE LA AUTORIZACIÓN COMO DE LA EJECUCIÓN DE DICHOS DATOS, NO ES POSIBLE QUE A LOS DURANGUENSES SE NOS PRIVE DE SERVICIOS O DE ACCIONES Y INDISPENSABLES COMO LA MEJORA EN LOS SERVICIOS OTORGADOS POR EL ESTADO O EL APOYO A PROGRAMAS QUE OTORGUEN UN BENEFICIO A LA POBLACIÓN EN CONDICIONES PRECARIAS DE DINERO, DE SALUD O DE TRABAJO Y POR OTRA PARTE SE DESTINAN CUANTIOSOS RECURSOS PÚBLICOS CON EL FIN DE ESPIAR A LAS PERSONAS QUE BUSCAN MEJORAR LAS CONDICIONES DE DURANGO PERO NO COMULGAN CON LAS IDEAS O INTERESES DE QUIENES SE CON SE ENCONTRABAN EN EL PODER POR TODO LO ANTERIOR A NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA CONSIDERAMOS QUE ES DE EXTREMADA IMPORTANCIA SABER QUE SE HACE ACTUALMENTE CON EL SISTEMA DE INTERVENCIÓN DE LLAMADAS Y DATOS PARA EVITAR EL MAL USO DEL MISMO O EN EL MEJOR DE LOS CASOS DISPONER DE ESTE EQUIPO PARA FINES QUE DEN UN REAL BENEFICIO A LA COMUNIDAD SOLICITO, BUENO VOY A LEER EL PUNTO DE ACUERDO EN EL CUAL SE SOLICITA

41

AL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA ME PUDIERA HACER FAVOR DE SOMETERLO A VOTACIÓN SI ASÍ LO GUSTAN MIS COMPAÑEROS DE TODAS LAS BANCADAS SOMETO A CONSIDERACIÓN DE ESTA ASAMBLEA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 84 LOS NUMERALES 64 65 72 86 87 FRACCIÓN PRIMERA 158 FRACCIÓN ONCEAVA 165 BIS Y 172 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO Y EN ACUERDO AL PARLAMENTARIO DE FECHA 4 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO APROBADO POR EL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO EN ESE SENTIDO SEÑOR PRESIDENTE SOLICITO DE MANERA RESPETUOSA SE SOMETA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO CAMERAL EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO.

ÚNICO.- ESTA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DE DURANGO EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL EJECUTIVO ESTATAL CON EL OBJETO DE QUE SE INVESTIGUE SI EL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO CONTRATO CON LA FIRMA ITALIANA HAKIM CINCO U OTRA EMPRESA RELACIONADAS CON LA INTERVENCIÓN DE LLAMADAS Y TODO TIPO DE INFORMACIÓN ENVIADA VÍA ELECTRÓNICA INFORME A ESTE H CONGRESO DEL ESTADO A CUANTO ASCIENDE EL COSTO POR EL SERVICIO QUE PRESTA UN RESTO EL GOBIERNO DEL ESTADO Y SI EXISTIÓ ALGÚN BENEFICIO PARA LA CIUDADANÍA ASÍ MISMO INFORME A ESTE CONGRESO DEL ESTADO EL RESULTADO DE LA REFERIDA INVESTIGACIÓN POR SU APOYO ESPERO COMPAÑEROS ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DIPUTADA, EN VIRTUD DE QUE LA DIPUTADA GINA CAMPUZANO SOLICITÓ SE VOTE EN ESTA SESIÓN

42

ABRIMOS EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR EN CONTRA O EN ABSTENCIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO.

PRESIDENTE: HABÍAMOS ESTABLECIDO DIPUTADO QUE CUANDO ALGUNA O ALGÚN DIPUTADO SOLICITE QUE EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTE EN ESTA SESIÓN ASÍ LO REALIZAREMOS DE NO SER ASÍ SE TURNARÍAN A LA COMISIÓN HASTA EN TANTO NO HAYA UN ACUERDO PARLAMENTARIO COMO EL QUE ESTÁ ACTUALMENTE VIGENTE Y NO SE HA MODIFICADO.

PRESIDENTE: DE NO HABER ORADORES REGISTRADOS, SI HAY, ES CIERTO NO LO HABÍA REFLEJADO, INFORMO A LA ASAMBLEA QUE ANTE ESTA MESA DIRECTIVA SE HAN REGISTRADO LOS DIPUTADOS LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA CON SU ORIENTACIÓN EN CONTRA Y LA DIPUTADA MAR GRECIA OLIVA GUERRERO CON SU ORIENTACIÓN A FAVOR PARA LO CUAL TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ HASTA POR QUINCE MINUTOS.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: BUENOS DÍAS, CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMENZAR A TRAER A ESTE PLENO DEL CONGRESO PROPUESTAS Y PUNTOS DE ACUERDO QUE TENGAN QUE VER CON INVESTIGACIONES PARTICULARES DE CADA UNO DE LOS CASOS Y DE CADA UNO DE LOS PROGRAMAS Y DE LOS PROYECTOS NOS METERÍA EN UNA DINÁMICA INTERMINABLE EN LA QUE ESTE CONGRESO NUNCA ACABARÍA DE ESTAR DISCUTIENDO Y PROCESANDO CADA VEZ QUE SE NOS OCURRA O SE NOS VENGA AL ÁNIMO HACER UNA PROPUESTA DE ESTA NATURALEZA, HACE UNOS

DÍAS ESCUCHAMOS EN ESTE MISMO RECINTO EN ESTA MISMA TRIBUNA LA SOLICITUD QUE SE HACÍA PARA INVESTIGAR UN PRESUNTO DESVÍO EN EL DIF ESTATAL Y QUE EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI VOTÓ EN CONTRA PORQUE CUANDO QUISIMOS INTERVENIR Y PEDIR LA PALABRA YA EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA HABÍA PASADO EL MOMENTO DE VER QUIEN TENÍA DESEO DE HACER USO DE ESTA TRIBUNA Y NO NOS HABÍAMOS REGISTRADO QUISIMOS TRANSITAR EN ESE MOMENTO CON LA DIPUTADA CAMPUZANO LO RECUERDO BIEN PARA MODIFICAR EL PUNTO DE ACUERDO PORQUE EN EL PROPIO PUNTO DE ACUERDO SE SEÑALABA YA COMO SI FUESE UNA AFIRMATIVA DE QUE HABÍA HABIDO UN ILÍCITO PORQUE TERMINABA DICHIENDO QUE SE INVESTIGUE EL DESVÍO DE TAL CANTIDAD PARA EVITAR EN EL FUTURO QUE SE SIGAN COMETIENDO ESTE TIPO DE DELITOS O DE ABUSOS ALGO ASÍ O SEA EN LA PROPIA CONSTRUCCIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO Y VA LA AFIRMACIÓN DE QUE HABÍA UN DESVÍO Y POR ESO LO VOTAMOS EN CONTRA NO HUBO TIEMPO DE ACLARARLO ESE DÍA PORQUE EL PRESIDENTE YA NO NOS CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA Y LO VOTAMOS EN CONTRA NOSOTROS SI VAMOS A PROPONER QUE LE QUITÁRAMOS LA ÚLTIMA PARTE EN DONDE DECÍA PARA QUE EN EL FUTURO SE EVITEN ESTE TIPO DE SITUACIONES PARA NO ESTAR PREJUZGANDO SINO ENTONCES QUÉ CASO TENDRÍA YA UNA INVESTIGACIÓN SI EN EL PROPIO PUNTO DE ACUERDO ESTA SOBERANÍA YA ESTABA DANDO POR HECHO QUE HABÍA UN DESVÍO, AHORA VEMOS UN PUNTO GUARDARA LA PROPORCIÓN SIMILAR AHORA NO SE PIDE QUE SE INVESTIGUE AL DE AHORA SE LE PIDE AL GOBERNADOR DEL ESTADO QUE SE PREGUNTE Y SE INDAGUE SI HUBO ALGÚN CONTRATO CON ALGUNA FIRMA PARA

OTRO ASUNTO EN PARTICULAR Y MAÑANA PODRÁ SER OTRO ASUNTO QUE TENGA QUE VER CON LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y PASADO MAÑANA CON LA DE AGRICULTURA, Y EL MES QUE ENTRA CON LA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y AHÍ NOS VAMOS A IR DE PUNTO EN PUNTO PIDIÉNDOLE AL GOBIERNO, PIDIÉNDOLE AL DISCO PIDIÉNDOLE A TAL SECRETARÍA O A TAL DEPENDENCIA QUE SE INVESTIGUE Y BUENO ME PARECE QUE NO ES POR UNA RAZÓN DE TÉCNICA LEGISLATIVA UNA BUENA PRÁCTICA ESTÁ SUBIENDO CADA VEZ QUE HAYA ALGO QUE NO LLAME LA ATENCIÓN A PEDIR UNA INVESTIGACIÓN EN LO PARTICULAR PORQUÉ, PORQUE HAY ÓRGANOS ENCARGADOS DE AUDITAR PORQUE HAY ÓRGANOS ENCARGADOS DE INVESTIGAR PORQUE HAY COMISIONES ENCARGADAS DE DICTAMINAR Y PORQUE HA HABIDO CUENTAS PÚBLICAS DE LOS EJERCICIOS PÚBLICOS ANTERIORES QUE EN SU MOMENTO HAN SIDO DICTAMINADAS APROBADAS Y ALLÍ ESTÁN ES TANTO COMO DEJAR ENTONCES ABIERTO TODO EL TIEMPO A INVESTIGAR EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES QUE YA FUERON APROBADOS EN CUENTAS PÚBLICAS QUE YA FUERON SANCIONADOS Y QUE YA NO SON OBJETO DE NUEVAS INVESTIGACIONES AHORA BIEN SI EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN QUIERE PUEDE EN LO PARTICULAR COMO BANCADA O CUALQUIER DIPUTADO O ALGÚN CIUDADANO EN LO PARTICULAR PRESENTAR UNA DENUNCIA TODOS ESTAMOS OBLIGADOS A DENUNCIAR SI CONOCEMOS DE ALGÚN ILÍCITO O SI CREEMOS QUE HUBO ALGÚN ASUNTO QUE ESTUVO AL MARGEN DE LA LEY Y ENTONCES HAY OTRAS INSTANCIAS A DONDE IR A PEDIR QUE SE HAGA UNA INVESTIGACIÓN EN LO PARTICULAR SOBRE UN CASO CONTRA QUIEN RESULTE RESPONSABLE PERO VENIR A USAR ESTA TRIBUNA CADA VEZ, CADA

45

VEZ QUE QUERAMOS INDAGAR O INVESTIGAR UN PUNTO EN PARTICULAR SE ENTONCES TANTO COMO NEGAR TODO LO ACTUADO CON ANTELACIÓN SERÍA NEGAR LAS CUENTAS PÚBLICAS QUE YA FUERON APROBADAS POR EL CONGRESO, SERÍA TANTO COMO NEGAR QUE HAYA OTRAS INSTANCIAS EN DONDE SE PUEDEN PRESENTAR ESTAS DENUNCIAS, LA MISMA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA HA ESTADO HACIENDO UN PROCESO EXHAUSTIVO DE REVISIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE SALIERON LOS HA ESTADO LLAMANDO A COMPARECER LO HAN HECHO POR MEDIO DE REPRESENTACIONES LEGALES EN ALGUNOS CASOS SE HA ACLARADO EN OTRO NO SE HA INFORMADO PERO ALLÁ HAY TAMBIÉN OTRA VENTANA OTRA VÍA POR DONDE PUEDEN ENDEREZARSE ESTE TIPO DE DENUNCIAS DE POSIBLES IRREGULARIDADES LA ENTIDAD DE AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO HA HECHO TAMBIÉN SU TRABAJO Y CADA AÑO HA SOMETIDO A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA LA APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA ENTONCES ME PARECE QUE ESTO LO DE HACE UNOS DÍAS DEL DIF LO DE HACE OTROS DÍAS SOBRE LA VIGILANCIA O LOS ESCOLTAS DE LOS EX SERVIDORES PÚBLICOS NO DEJAN DE SER TEMAS POLÉMICOS QUE LA BANCADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN LO DIGO CON MUCHO RESPETO BUSCA ATRAER PARA SEGUIR POLITIZANDO Y PARA SEGUIR VOLTEANDO HACIA EL PASADO Y HACIA ATRÁS NO QUIEREN ENTENDER QUE YA SON EL GOBIERNO Y VER PARA ADELANTE SIGUEN ANCLADOS EN EL PASADO, SIGUEN MÁS PREOCUPADOS POR LO DE ATRÁS QUE POR LO DE SU GOBIERNO Y POR ESO HAN COMETIDO LOS ERRORES LAS OMISIONES Y LAS FALTAS QUE LES HE VENIDO A SEÑALAR A ESTA TRIBUNA, YO CREO QUE TIENEN EN SUS MANOS HOY TODO EL GOBIERNO PARA INVESTIGAR

46

TODO LO QUE QUIERAN SIN NECESIDAD DEL PROTAGONISMO DE TRAER A LA TRIBUNA NO MÁS PARA VOLVER OTRA VEZ A GOLPEAR A LOS GOBIERNOS PASADOS UN PUNTO QUE SIN NECESIDAD DE TRAERLO PUEDEN INVESTIGARLO BASTA CON QUE HAGAN UNA DENUNCIA A LA FISCALÍA O A LA CONTRALORÍA O HASTA EN FORMA ECONÓMICA LE DIGAN AL GOBERNADOR Y EL GOBERNADOR AGARRA EL TELÉFONO LE PIDE AL FISCAL QUE HAGA UNA INVESTIGACIÓN Y SI ALGO ESTÁ MAL EL PROPIO GOBERNADOR PRESENTE LA DENUNCIA TOME CARTAS EN EL ASUNTO PUEDA HACERSE LA INVESTIGACIÓN EN SU CASO SE PUEDA ENVIAR A UN JUEZ Y SE PUEDA LIBRAR UNA ORDEN DE APREHENSIÓN CONTRA QUIEN RESULTE RESPONSABLE, NO, NO ESTÁN BUSCANDO QUE SE ARREGLAN LAS COSAS NI ESTÁN BUSCANDO QUE SE CASTIGUE EL PASADO ESTÁN BUSCANDO EL PROTAGONISMO Y VENIR A ESTA TRIBUNA ESTÁ SEÑALANDO TEMAS PARA GOLPEAR Y PARA SEGUIR REFIRIÉNDOSE AL PASADO SI DE VERAS QUIERAN ACTUAR ACTÚEN, TIENEN EN SUS MANOS LOS INSTRUMENTOS TIENEN EL GOBIERNO TIENEN LA POLICÍA TIENEN LA FISCALÍA TIENEN TODO, NO VEO CUÁL SEA EL ÁNIMO PORQUE HOY ES UN PUNTO, AYER FUE OTRO ANTEAYER FUE OTRO Y AHÍ NOS LA VAMOS A LLEVAR DE PUNTO EN PUNTO SÓLO BUSCANDO REFLECTORES Y LLAMA LA ATENCIÓN POR CIERTO VEO UN DOBLE DISCURSO PORQUE POR UN LADO AL GOBERNADOR AISPURO NO DEJA DE SEGUIR, NO DEJA DE SEGUIR CADA VEZ QUE PUEDE DICHIENDO CON LA SITUACIÓN ECONÓMICA QUE NOS DEJARON POR EL MARGEN QUE NOS DEJARON TAN ESTRECHO POR LA DIFICULTAD QUE HAY TODAVÍA LO ACABO DE VER AYER EN LOS MEDIOS VAMOS A CUMPLIR CON EL PAGO DE LOS AGUINALDOS EN TIEMPO Y FORMA A PESAR DE LA

SITUACIÓN FINANCIERA QUE NOS DEJARON, Y YO ME ACUERDO QUE HACE UN AÑO Y HACE DOS AÑOS Y HACE TRES AÑOS Y HACE CUATRO Y CINCO Y SEIS, Y SIETE Y SIEMPRE CADA AÑO EL GOBERNADOR Y LOS GOBERNADORES ANTERIORES JORGE HERRERA CALDERA ISMAEL ALFREDO HERNÁNDEZ DERAS ÁNGEL SERGIO GUERRERO MIER Y TODOS CADA AÑO PARA ESTA ÉPOCA DECLARABA LO MISMO VAMOS AL GOBIERNO FEDERAL A PEDIR APOYO EXTRAORDINARIO PARA SACAR LOS COMPROMISOS DE FIN DE AÑO, NOMÁS QUE AHORA HAY PRETEXTO AHORA DICEN Y HORA AGREGAN POR LA SITUACIÓN QUE NOS DEJARON LOS SEÑORES CADA AÑO SE BATALLABA PORQUE DURANGO POR SÍ SOLO NO SACA SUS PROPIOS COMPROMISOS Y OBLIGACIONES DE FIN DE AÑO CADA AÑO SE VA A LA FEDERACIÓN A PEDIR DINERO, CADA AÑO SIEMPRE CUÁL ES LA DIFERENCIA LA CAPACIDAD DE GESTIÓN, O CONSIGUES QUE LA FEDERACIÓN ES DECIR HACIENDA TIENE TODO Y RESOLVER TODO O TE DAN UNA PARTE Y LA OTRA PUES AHÍ ANDAN HACIENDO MAROMAS PARA VER CÓMO PAGAS VAMOS A VER LA CAPACIDAD DEL GOBERNADOR AISPURO PARA VER SI LOS CERCA DE 2000 MILLONES QUE DICE QUE LE FALTASE LOS DA HACIENDA COMO EN ALGUNOS OTROS AÑOS NOS LOS DABA HACIENDA PARA PODER CUMPLIR Y NO TENER QUE PEDIR PRÉSTAMO DE CRÉDITOS PUENTE NI NADA DE ESO A VER VEO EN ESE DISCURSO DEL GOBERNADOR TODOS LOS DÍAS, TODOS LOS DÍAS A PESAR DE LA SITUACIÓN, A PESAR DE ESTO Y A PESAR DEL OTRO PURO LLORIQUEO, PURO JUSTIFICACIÓN PURO PRETEXTO, PERO POR EL OTRO ESE ES EL DISCURSO PARA ESTAR GOLPEANDO AL PRI A LOS GOBIERNOS SURGIDOS DEL PRI AL PASADO PERO POR OTRO NOVIO ACTUANDO, NO BUENO PUES NO TE QUEJES SI NO LLORES ACTÚA

48

DATE PRISA INVESTIGA METER A LA CÁRCEL SANCIONA RECUPERAR DINERO SI ES QUE DE VERAS ES TU INTENCIÓN PORQUE SINO ENTONCES PUES HAY UN DOBLE DISCURSO POR UN LADO GOLPEÓ AL PRI Y POR OTRO LADO NO LE AVANZO Y NO VA A PASAR NADA PERO LOS MEDIOS PARECIERA QUE ESTOY INTERESADO EN COMBATIR Y EN RESOLVERLO DEL PASADO ASÍ ESTÁN TAMBIÉN USTEDES DIPUTADOS DEL PAN Y DEL PRD VINIENDO A LA TRIBUNA CON TEMAS QUE USTEDES TIENEN EN SUS MANOS COMO RESOLVER A VER SI GINA CAMPUZANO NO SON DE AQUÍ NO DICE QUE SE HAGA ESTA INVESTIGACIÓN NO LA PUEDEN HACER DE TODOS MODOS PREGUNTO PUES CLARO QUE PUEDEN ES MAS ES UNA OBLIGACIÓN SI SABEN O TIENEN INDICIOS O CONOCEN ES UNA OBLIGACIÓN DE TODO CIUDADANO DENUNCIAR PORQUE SI NO SOMOS CÓMPLICES NO VEO PARA QUE POLITIZAR Y SEGUIR PROTAGONIZANDO Y SEGUIR CONFRONTANDO Y SEGUIR ABONÁNDOLE A LA DIVISIÓN Y A LA POLARIZACIÓN DE LA SOCIEDAD DE DURANGO LOS PRIISTAS QUEREMOS CONSTRUIR Y VER PARA ADELANTE Y NO ESTAMOS QUERIENDO OBSTACULIZAR Y VAMOS A APROBAR UN PRESUPUESTO EN COMUNIÓN CON USTEDES CON EL SECRETARIO DE FINANZAS CON EL GOBERNADOR CON EL NUEVO GOBIERNO Y QUEREMOS TRANSITAR Y QUEREMOS VER HACIA ADELANTE QUEREMOS QUE LE VAYA BIEN HACE UNOS DÍAS EN LA PROPIA COMISIÓN DE HACIENDA YO DECÍA A VER PARA QUE AL GOBERNADOR AISPURO LE VAYA BIEN DURANGO CON LOS RECURSOS HISTÓRICOS QUE TIENE NO LA HACE PARA PODER HACER ALGO EXTRAORDINARIO APENAS LA HACEMOS PARA SACARLO DEL DÍA A DÍA Y LO NORMAL Y LO DE SIEMPRE NO VA A HABER FORMA DE QUE HAYA UN LEGADO UNA HUELLA O ALGO QUE

DISTINGUE AL GOBIERNO DE JOSÉ ROSAS AISPURO TORRES SI NO ES A TRAVÉS DE CRÉDITOS, O SEA QUÍTENSE DE LA CABEZA QUE EL CRÉDITO ES MALO Y YA ENDEUDEN AL ESTADO PARA ALGO QUE VALGA LA PENA Y QUE DISTINGA A JOSÉ ROSAS AISPURO EN SU ADMINISTRACIÓN YO LE SUGERIRÍA INCLUSO AL SECRETARIO DE FINANZAS CONSTRUYAN UN NUEVO PIP YO LO VUELVO A DECIR HAGAN UN PROYECTO PRODUCTIVO DE INVERSIÓN Y SERVICIOS POR UNA BUENA CANTIDAD MÁNDELO A 15 20 AÑOS Y QUE AHÍ SEAN LAS 2, 3 OBRAS Y CÓNICAS QUE SEAN DELEGADO DEL GOBIERNO O SEA QUEREMOS AYUDAR Y QUEREMOS HASTA DECIRLES Y APOYARLOS EN EL CÓMO IRÁ NUESTRO AVAL Y NUESTRO VOTO PARA EL CRÉDITO PARTICIPA LO QUE SE NECESITE VIENDO PARA ADELANTE PERO SI USTEDES LO QUE QUIEREN ES SEGUIR PELEÁNDO, SEGUIR ESCARBANDO, SEGUIR GOLPEANDO, SEGUIR CRITICANDO, SEGUIR CRECIENDO CUANDO TIENEN TODO PARA HACERLO Y NO LO HACEN PUES QUIERE DECIR QUE LO QUE QUIEREN ES SEGUIR POLITIZANDO TODOS LOS DÍAS Y CADA SEMANA CON DISTINTOS TEMAS YO NO ESTOY DEFENDIENDO NI DICIENDO QUE ESTUVO BIEN O QUE ESTUVO MAL PERO NO ME PARECE QUE CADA SEMANA VAYAMOS A TRAER UN TEMA QUE MEJOR ACTÚEN PRESENTE LA DENUNCIA HAGA LA INVESTIGACIÓN Y SANCIÓN PARA QUE PERDAMOS TIEMPO TRAYÉNDOLO A LA SESIÓN, SI HUBO ESPIONAJE NO CUESTIONA QUE YO SOY EL PRIMERO EN ESTAR EN CONTRA DE QUE NO HAYA HABIDO PASQUEL INVESTIGA LA FISCALÍA O EL PROPIO GOBERNADOR QUE LEGAL FISCAL SE TIENEN INDICIOS DE QUE ESTO SUCEDIÓ PUES HÁGALO, AHORA RESULTA QUE NO LO VAN HACER SI EL CONGRESO NO LOS EXHORTA VÁLGAME DIOS USTEDES CREEN ESO, LA PREGUNTA

50

NOS ESTÁBAMOS DE ACUERDO EN LA SUBSECRETARÍA DE EGRESOS O SIMPLEMENTE ACTUARON ELLA PUES ARTURO INICIA PARA QUE VIENEN A PROPONER AL GOBERNADOR SI ES DE SU PARTIDO NO LE PUEDEN DECIR NO PUEDEN PLATICAR CON ÉL Y DECIRLE GOBERNADOR PARECE QUE ALLÍ ESTO PORQUE NO INVESTIGA Y PORQUE NO ACTÚA NO AHORA RESULTA QUE TIENE QUE PASAR POR EL CONGRESO TENEMOS QUE HACERLE UN EXHORTO RESPETUOSO AL CIUDADANO GOBERNADOR NO PUES SI HAY ALGO QUE ESTÉ MAL Y USTEDES TIENEN ELEMENTOS O HAY PRUEBAS O AYUDAS ACTÚEN PORQUE SI NO SON CÓMPLICES NO NECESITAN TRAER CADA VEZ QUE SE LES OCURRA UN TEMA ESTA TRIBUNA PARA ESTAR SOLO DENOSTANDO Y USANDO LOS MICRÓFONOS Y LAS CÁMARAS PARA ESTAR GOLPEANDO PARA SEGUIR POLARIZANDO PORQUE ENTONCES LA RELACIÓN POLÍTICA ENTRE TODO SE VA A SEGUIR AGRADECIENDO Y NO VAMOS A AVANZAR Y NO VAMOS A VER PARA ADELANTE Y VAMOS A PERDER TIEMPO Y DURANGO NO SE LO MERECE ACTUEMOS CON SERIEDAD Y CON RESPONSABILIDAD YO INVITO A MIS COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS DE BANCADA PARA QUE NO SIGAMOS APROBANDO ESTOS PRONUNCIAMIENTOS Y PUNTOS DE ACUERDO AL CALOR DE OCURRENCIAS ES CUANTO.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ Y A CONTINUACIÓN SE REGISTRO TAMBIÉN LA DIPUTADA MAR GRECIA OLIVA GUERRERO CON SU ORIENTACIÓN A FAVOR, PARA LO CUAL SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS.

51

DIPUTADA MAR GRECIA OLIVA GUERRERO: GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, CON EL PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA, Y DE MIS COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS DIPUTADAS, YO SI VENGO A HABLAR DEL PUNTO DE ACUERDO PORQUE PARA ESO NOS CONCEDEN LAS INTERVENCIONES PARA HABLAR DE LOS PUNTOS DE ACUERDO Y DE SI ESTAMOS A FAVOR O DE SI ESTAMOS EN CONTRA DE ELLOS SI NO CAEMOS EN CONTRADICCIONES PRIMERO QUE TODO CREO QUE ES IMPORTANTE QUE LA LUZ DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS QUE JUSTAMENTE ACABO DE HABLAR RETOMEMOS UN TEMA TAN IMPORTANTE PARA LOS DURANGUENSES COMO ES SU DERECHO A LA PRIVACIDAD SU DERECHO POR SUPUESTO A LOS DERECHOS A QUE SE LE RESPETEN SUS GARANTÍAS INDIVIDUALES SUS DERECHOS HUMANOS Y POR SUPUESTO EL DERECHO QUE TIENEN ELLOS LOS DERECHOS DIGITALES DE LOS QUE DEBEMOS PROVEERLOS COMO AUTORIDADES NOSOTROS DESDE EL LEGISLATIVO Y LOS DIFERENTES PODERES DESDE SUS FUNCIONES SE TUVO EN PASADOS AÑOS LAS DENUNCIAS POR PARTE DE MUCHOS ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES, NO POLÍTICOS NO PARTIDISTAS DE QUE MÉXICO ADQUIRIÓ A NIVEL NACIONAL UNA CANTIDAD IMPORTANTE O MÁS BIEN QUE EROGÓ UNA CANTIDAD IMPORTANTE PARA ADQUIRIR SOFTWARE MALICIOSO, SOFTWARE MALICIOSO QUE FUE ADQUIRIDO POR LOS GOBIERNOS NO PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS CIUDADANOS SINO PARA EMPRENDER UN ESPIONAJE POLÍTICO DE SUS ADVERSARIOS POLÍTICOS Y TAL VEZ DE LA MISMA SOCIEDAD CIVIL A QUIENES DE USTEDES LES GUSTARÍA QUE LAS PLÁTICAS PERSONALES QUE LAS PLÁTICAS QUE TIENEN CON SUS HIJOS QUE LAS PLÁTICAS QUE TIENEN CON SUS PAREJAS SENTIMENTALES QUE LOS VÍDEOS QUE

INTERCAMBIAN QUE LOS NEGOCIOS QUE REALIZAN SEAN ESCRUTINADOS POR EL GOBIERNO SIN MEDIAR PARA ELLO UNA ORDEN JUDICIAL A QUIEN LE GUSTARÍA TENER UN SOFTWARE EN CASA CADA VEZ QUE USTEDES PRESIONAN UNA TECLA DEL CELULAR Y UN ENTER DE GOBIERNO PAGA CON SUS PROPIOS IMPUESTOS PARA QUE UN EMPLEADO VIGILE Y REVISE QUE ESCRIBE A QUÉ HORA LO ESCRIBE Y A QUIEN SE LO ENVÍAN INDUDABLEMENTE ESTO REPRESENTA UNA PREOCUPACIÓN PARA LOS CIUDADANOS DURANGUENSES TAL VEZ ACASO MÁS ESCALOFRIANTES DEL QUE PLANTEARÁ ERIC ARTHUR BLAIR GEORGE ORWELL EN 1984, POR ESO CONSIDERO IMPORTANTE Y NO MATERIA DE UNA PERSECUCIÓN POLÍTICA EL HECHO DE QUE SE PRESENTE ESTE PUNTO DE ACUERDO PORQUE ESA HERIDA QUEDÓ ABIERTA Y JAMÁS FUE ACLARADA POR LAS ANTERIORES ADMINISTRACIONES NO ESTAMOS HABLANDO DE ADMINISTRACIONES DIGAMOS COMO UN MOTE PARTIDISTA ESTAMOS HABLANDO EN UNA FECHA EN ESPECÍFICO, ESTAMOS HABLANDO DEL AÑO DE 2014 Y 2015 DE UN MOMENTO Y DE UN GRUPO DE PERSONAS DE UN GRUPO DE FUNCIONARIOS QUE ADQUIRIERON ESTA HERRAMIENTA PARA LASTIMAR AL PUEBLO PORQUE PARA ESO LA ADQUIRIERON Y NO NOS TARDAMOS, NO NOS TARDAMOS MUCHO EN ENTERARNOS, LA CONTIENDA ELECTORAL DEL PRESENTE AÑO FUE TESTIGO DE QUE SOLAMENTE TECNOLOGÍA COMO LA ADQUIRIDA Y NEGADA ERA CAPAZ DE DAR A CONOCER CIERTAS LLAMADAS EN LAS QUE BUENO TAMBIÉN YO FUI VÍCTIMA DE ELLAS Y QUE LAMENTABLEMENTE ATENTAN CONTRA LA PRIVACIDAD NO MÍA PERO SÍ DE LOS CIUDADANOS QUE ESTÁN INERMES ANTE EL PODER PÚBLICO POR ESO COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS YO CELEBRO, YO CELEBRO QUE AHORITA QUE

53

TENEMOS UN MOMENTO HISTÓRICO DE COORDINACIÓN ENTRE TODOS LOS DIPUTADOS Y QUE ESTOY SEGURA QUE TODAS USTEDES Y TODOS USTEDES ME SIGUEN CUANDO DECIMOS QUE NO ESTAMOS DE ACUERDO EN QUE NOS ESPÍE EN NUESTRA VIDA PERSONAL QUE NO ESTAMOS DE ACUERDO QUE LOS CIUDADANOS DE BIEN SE LES ESCRUTINEN SUS ASUNTOS PRIVADOS QUE NO ESTAMOS DE ACUERDO EN QUE EL GOBIERNO CONTRATE CON NUESTRO DINERO SOFTWARE MALICIOSOS PARA VIGILARNOS A NOSOTROS EN VEZ DE VIGILAR A LOS CRIMINALES MEDIANDO UNA ORDEN CRIMINAL CREO QUE SI ESTAMOS DE ACUERDO EN ESO PODEMOS ESTAR DE ACUERDO Y APROBAR ESTE PUNTO QUE PRESENTA ADECUADAMENTE LA COMPAÑERA GINA CAMPUZANO SIN LUGAR A DUDAS EL ESPIONAJE POLÍTICO NO NADA MÁS AFECTA A DURANGO YA EL GOBIERNO DE OBAMA TEMBLÓ CUANDO EDWARD SNOWDEN DIO A CONOCER QUE EL GOBIERNO MÁS PODEROSO DEL MUNDO Y EL APARENTEMENTE MÁS DEMOCRÁTICO CONTRATÓ EL SISTEMA DE PRISMA O DEPRIS PARA ESPIAR A SUS ADVERSARIOS POLÍTICOS Y A SUS PROPIOS CIUDADANOS PORQUE NOS ASUSTA QUE AQUÍ EN DURANGO TAMBIÉN SE LLAME A CUENTAS A QUIEN HUBIERA CONTRATADO ESTE SOFTWARE MALICIOSO DE DA VINCI A LO DE HA QUINTÍN PORQUE NO SE ENOJA PORQUÉ NO NOS MOLESTA PORQUÉ NO NOS INDIGNA QUE UNA ADMINISTRACIÓN QUE TIENE UN DÉFICIT UNA ADMINISTRACIÓN DE UN ESTADO QUE TIENE POBREZA EXTREMA EN LUGAR DE AUMENTAR EL GASTO SOCIAL EN LUGAR DE AUMENTAR EL PRESUPUESTO ASIGNADO A LA EDUCACIÓN, A LA SALUD, A LO MÁS BÁSICO, HAYA ADQUIRIDO MULTIMILLONARIA MENTE UN SOFTWARE QUE ADEMÁS SE COMPRÓ A UNA EMPRESA ITALIANA ES MÁS NI SIQUIERA LOCAL PARA

54

ESPIARNOS CREO QUE TODOS PODEMOS DE ACUERDO A LA HORA DE INAUGURAR UNA NUEVA ETAPA POLÍTICA EN DURANGO NO SE TRATA DE SEÑALARNOS LOS UNOS A LOS OTROS SE TRATA DE HACER NUESTRO TRABAJO Y SI NUESTRO TRABAJO COMPAÑEROS DIPUTADOS NO ES VIGILAR EN QUÉ SE GASTA EL DINERO QUE NOSOTROS APROBAMOS AÑO CON AÑO EN LAS LEYES QUE AHORITA NOS ESTÁN DANDO BASTANTE TRABAJO ENTONCES QUIENES, SIN DUDA HAY INSTANCIAS QUE TAMBIÉN LO HACEN PERO NO PODEMOS SER OMISOS A LA HORA DE VELAR POR LOS DERECHOS DIGITALES Y EL DERECHO A LA PRIVACIDAD QUE DEBEN USAR TODOS LOS DURANGUENSES ME SUMO SI ME LO PERMITE DIPUTADA A ESTE PUNTO DE ACUERDO Y ADEMÁS ME PRONUNCIO PORQUE EN DURANGO NUNCA MÁS SEA AVALADO POR UN GOBIERNO AUTORITARIO EL ESPIONAJE DE PARTICULARES QUE NO HAN COMETIDO NINGÚN CRIMEN PORQUE SI ES ASÍ NO SOLAMENTE HAREMOS REALIDAD LA DESTUPÍA DE 1984 SINO QUE HABREMOS REBASADO LA REALIDAD Y HABREMOS CONVERTIDO DE DURANGO EN UN LUGAR DONDE NI SIQUIERA SE TIENE DERECHO A PENSAR DIFERENTE MUCHÍSIMAS GRACIAS.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DIPUTADA, SI DIPUTADO FRANCISCO IBARRA CON QUÉ OBJETO, PARA HECHOS CON MUCHO GUSTO TIENE LA PALABRA EL DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ HASTA POR CINCO MINUTOS.

DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ: CON EL PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA, QUE BUENO QUE AHORA NOS ENCONTREMOS NI SIQUIERA DISCUTIENDO PORQUE NO LLEGA A DISCUSIÓN ANALIZANDO

MENOS Y SERÍA TRISTE QUE NOS PUSIÉRAMOS A ANALIZAR COSAS QUE YA ESTÁN ANALIZADAS Y REVISADAS PERO YO SIEMPRE ME HE PRONUNCIADO POR SER ARMÓNICO ME HE PRONUNCIADO SIEMPRE POR ENCONTRAR EL JUSTO PUNTO MEDIO DE LAS COSAS EL USO DEL PODER QUE BUENO QUE SE DÉ PARA DEFENDER A LA CIUDADANÍA EL USO DEL PODER ES PRECISAMENTE DEVOLVERLE EL FAVOR QUE LA CIUDADANÍA NOS DIO Y TANTO EL PODER LEGISLATIVO, COMO EL EJECUTIVO Y EL JUDICIAL DEBEMOS HACER LO MISMO POR ELLO ES QUE NO DEBEMOS DE ABUSAR NO DEBEMOS DE ABUSAR DE LA OPORTUNIDAD QUE NOS DIERON DE VENIR AQUÍ PARA QUE LUEGO NOS CONVIRTAMOS A VECES YA NO EN DIÁLOGOS A VECES EJERCEMOS LA DIATRIBA EJERCEMOS HASTA LA SOBERBIA LEGISLATIVA EN OCASIONES Y ESO NO ES MUY FAVORABLE SON TIEMPOS YA MUY DIFERENTES PONGAMOS LOS PIES EN LA TIERRA YA NO SON TIEMPOS ELECTORALES ESTAMOS AHORA EN TIEMPOS DE ARMONIZAR DECÍA YO AL PRINCIPIO DEL COMENTARIO Y NO TRAER ENTRE NOSOTROS PARA NADA NINGÚN TIPO DE COMPLICACIONES ESTOY MUY DE ACUERDO QUE ESTEMOS EN LA OBSERVANCIA DE LA LEY, TOTALMENTE DE ACUERDO COMPAÑERAS, COMPAÑEROS QUE ME ANTECEDIERON COMPLETAMENTE PARA ELLO, QUIEN TENGA QUE HACER INVESTIGACIONES NO QUE LAS INICIE QUE LAS CONTINÚE PORQUE YO ENTIENDO QUE SE YA HAY AHORITA EL CONOCIMIENTO DE QUE TAL O CUAL TECNOLOGÍA SE HA EMPLEADO PUES ENTONCES QUE SE CONTINÚE LA INVESTIGACIÓN Y PARA BIEN DE LA CIUDADANÍA POR SUPUESTO Y CON RESPECTO LO HAGO A LAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS QUE ME ANTECEDIERON UNA DISCUSIÓN QUE NO NOS TRAE A NOSOTROS UN ANÁLISIS, ES TIEMPO PERDIDO UNA DISCUSIÓN

QUE NOS TRAE A NOSOTROS UNA DIFERENCIACIÓN EN EL HACER PARA BIEN DEL PUEBLO ES TIEMPO NO BIEN UTILIZADO, ENTONCES YO CREO QUE DEBEMOS DE APOSTARLE A LA ARMONIZACIÓN VAMOS A PERMITIR, VAMOS A ABOGAR SIEMPRE PORQUE LAS COSAS SE VEN A FAVOR DE LA CIUDADANÍA Y EL QUE POR OTROS PIDE POR SÍ ABOGA, ESO ESTÁ CLARO TODOS SOMOS CIUDADANOS Y TODOS SOMOS DERECHOS DERECHOSOS DE QUE SE NOS RESPETE, LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN QUE FAVORABLEMENTE EN EL CONGRESO DEL ESTADO SE DA DEBE SER PARA QUE REPERCUTA A FAVOR DE LA CIUDADANÍA POR ELLO YO CREO QUE REITERO EL TEMA QUE MI COMPAÑERO DIPUTADO BENÍTEZ EXPRESABA DE QUE AQUÍ ES IMPORTANTE QUE LO QUE TENGA QUE INVESTIGAR SE INVESTIGUE PERO TAMBIÉN QUE NO ESTEMOS EN CADA VEZ EN CADA OCASIÓN PORQUE SIENDO LAMENTABLE VOLTEAR A VER AHORA VA A SUBIR FULANO DE TAL YA SABEMOS DE LO QUE VA A HABLAR, AHORA FULANA DE TAL QUE SEGURAMENTE LE VA CONTRADECIR COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS NO ES PARA ESO EL CONGRESO DEL ESTADO EL CONGRESO ES PARA PONERNOS DE ACUERDO A FAVOR DE LA GENTE A FAVOR DEL PUEBLO A LO QUE NOS HAN ENVIADO Y POR SUPUESTO QUE YO ESTOY A FAVOR SIEMPRE ESTARÉ A FAVOR DE QUE SE MANTENGA DENTRO DE LA JUSTICIA DENTRO DE LA JUSTEZA, DENTRO DEL RESPETO DENTRO DE LA ARMONIZACIÓN SE MANTENGAN EN TODA LIBERTAD EL DERECHO DE CADA UNO DE LOS CIUDADANOS POR ELLO ME PRONUNCIO POR HACERLES UN LLAMADO A TODAS MIS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS Y POR SUPUESTO A MI PERSONA DE QUE EN OTRA OCASIÓN QUE VAYAMOS A TRAER ALGO QUE NOS DIVIDA QUE NOS CONFRONTE QUE HAYA QUE NO SE CONVIERTA EN DIÁLOGO SINO QUE

57

SE CONVIERTA EN OTRAS SITUACIONES LA PERDEMOS DOS VECES Y QUE POR SUPUESTO ESTO NO ES LA ÚLTIMA PALABRA DEL TEMA AQUÍ TRATADO QUE TENGA QUE HACERSE LO QUE TENGA QUE LLEVARSE A CABO NO HAY NINGÚN PROBLEMA CREO QUE CADA QUIEN RESPONDERÁ POR SUS HECHOS VAMOS A ARMONIZAR A FAVOR DE LA CIUDADANÍA QUE ESTABA HABIDA DE ENCONTRAR EN SUS DIPUTADOS A GENTES CON TODA SERIEDAD CON TODO RESPETO Y DESDE LUEGO SIEMPRE BUSCANDO LA ARMONÍA PARA BIEN DE LA PROPIA SOCIEDAD ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ, SÍ DIPUTADO PACHECO, CON QUÉ OBJETO PARA HECHOS CON MUCHO GUSTO SE CONCEDE LA PALABRA CON MINUTOS AL DIPUTADO RICARDO FIDEL PACHECO.

DIPUTADO RICARDO FIDEL PACHECO: COMPAÑERA COMPAÑEROS, CON LA VENIA DE LA MESA DIRECTIVA, DESDE ESTA MAÑANA HICE ALGÚN COMENTARIO A ALGUNOS DE LOS MIEMBROS DE LA BANCADA DEL GOBIERNO DE QUE ME PARECÍA NO TÍPICO DE LAS DISCUSIONES EN ESTE CONGRESO LOS TEMAS QUE SISTEMÁTICAMENTE VIENEN PRESENTANDO ALGUNOS OTROS DE LOS MIEMBROS DE ESTA BANCADA Y VOY A DECIRLO COMPLETO DE LA BANCADA MINORITARIA QUE TIENE EL GOBIERNO EN ESTE CONGRESO Y DE LA BANCADA MINORITARIA QUE TIENE EL GOBIERNO EN ESTE CONGRESO Y SABEN TODOS LOS INTEGRANTES DE ESTE PLENO QUE MI MANERA DE PROCEDER COTIDIANAMENTE ES CONSISTENTE CON LA IDEA DE QUE LO MEJOR PARA DURANGO SE SUSTENTA EN ACUERDOS, SE

SUSTENTA, EN RESPETO SE SUSTENTA EN RECONOCIMIENTO DE LOS VALORES Y DE LOS PESOS Y CONTRAPESOS QUE AQUÍ ESTÁN REPRESENTADOS LO SABEN TODOS PERO REALMENTE LLEGA UN MOMENTO EN QUE ESA INQUIETUD LO FORZA, FORZA A ALGUIEN QUE SE CONDUCE DE ESA MANERA A VENIR A PONER O A TRATAR DE PONER EN CLARO Y A DAR SU PUNTO DE VISTA DE CUESTIONES COMO LAS QUE CONTIENE ESTE PUNTO DE ACUERDO, ENTIENDO QUE SEA UNA PRÁCTICA PARLAMENTARIA ENTIENDO QUE SEA UNA COSTUMBRE PERO ESTE CONGRESO COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS TIENEN MÁS ALLÁ DE FACULTADES CONSTITUCIONALES PARA EXHORTAR AL GOBERNADOR DEL ESTADO MUCHO MÁS ALLÁ QUE FACULTADES PARA EXHORTAR AL GOBERNADOR DEL ESTADO NO SE SI ESO QUIERAN DECIR EN EL PUNTO DE ACUERDO PERO MI PUNTO DE VISTA PERSONAL ASÍ LO LEO ES QUE EL GOBERNADOR EN ESTE TEMA ESPECÍFICO NO ESTÁ CUMPLIENDO CON SU LABOR PARA QUE USTEDES SU BANCADA AQUÍ EN LA CÁMARA LO EXHORTEN A REALIZAR UNA LABOR QUE USTEDES PIENSAN QUE DEBE REALIZAR NO ES, NO ES UN TEMA DE UN EXHORTO EN TODO CASO DEBERÍAMOS PLANTEAR EL EJERCICIO DE NUESTRAS FACULTADES CONSTITUCIONALES PARA EXIGIR AL GOBERNADOR DEL ESTADO Y PARA HACERLO CUMPLIR LO QUE USTEDES PIENSAN QUE NO ESTÁ CUMPLIENDO Y AQUÍ ESTÁ ESCRITO TODO EL RESTO DEL PUNTO SON ALUSIONES, SON PENSAMIENTOS EN LOS QUE NO ENCUENTRO FUNDAMENTO, FUNDAMENTO, SÓLIDO, JURÍDICO FUNDAMENTO SÓLIDO LEGISLATIVO NO LOS ENCUENTRO Y QUISIERA ENCONTRARLOS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DÉJENME DECIRLES Y LE RUEGO SEÑOR PRESIDENTE SU TOLERANCIA PARA PODER TERMINAR MI INTERVENCIÓN.

PRESIDENTE: ADELANTE.

DIPUTADO LIC. RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ: DÉJENME DECIRLES QUE NO HAY UN CIUDADANO PREOCUPADO SOLAMENTE EN MÉXICO O EN EL MUNDO POR LAS ACTIVIDADES DE ESPIONAJE TELEFÓNICO NO SÓLO DE LOS GOBIERNOS SINO DE LOS PARTICULARES, DE LAS INSTANCIAS QUE TIENEN A SU CARGO LAS COMPAÑÍAS TELEFÓNICAS DE LOS DUEÑOS DE ELLAS, HACE UNOS DÍAS, HACE UNOS DÍAS CONTRA LA POSICIÓN DE MUCHOS DE NOSOTROS LA SUPREMA CORTE CONSINTIÓ EN QUE LAS EMPRESAS PARTICULARES GUARDEN NUESTROS REGISTROS DE DOS AÑOS HACIA ATRÁS ESTAMOS DE ACUERDO CON ESO NATURALMENTE QUE NO ESTAMOS DE ACUERDO CON ESO NI QUE LO HAGAN ELLOS NI QUE LO HAGA UNA ENTIDAD GUBERNAMENTAL MENOS Y EN TÉRMINOS DE ESPIONAJE POLÍTICO TODAVÍA MENOS PERO ESTE PUNTO DE ACUERDO NO TOMA ESE RUMBO, NO TOMA ESE RUMBO TOMA UN RUMBO DISTINTO YO PUDIERA HACER MÍA LA PARTICIPACIÓN DE LA DIPUTADA MAR GRECIA LA PUDIERA HACER MÍA PERO NADA MÁS QUE NO TIENE AL FINAL DE CUENTAS ABSOLUTAMENTE QUE VER CON EL PUNTO, NO TIENE QUE VER CON EL PUNTO, YO LES DIRÍA ENTONCES RESPETUOSAMENTE LO DIGO PARA QUIEN LO POSTULA EL PUNTO MÁS VALDRÍA QUE HUBIERA UN BUEN RETIRO QUE UNA VOTACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO DE ESTA NATURALEZA Y LLAMO A ESO AL COORDINADOR DE LA BANCADA DEL GOBIERNO AQUÍ EN LA CÁMARA SE QUE PUEDEN SOSTENERSE NO ES UNA VOTACIÓN EN CONTRA DE QUE SE HAYA HECHO UN CONTRATO QUE NO CUMPLIERA CON LA LEY

60

SI HAY UN CONTRATO QUE NO CUMPLIÓ CON LA LEY DEBE, COMO AQUÍ YA SE HA DICHO DENUNCIARSE POR PARTE DEL GOBIERNO NO A UN EXHORTO DEL PODER EJECUTIVO SINO OFICIOSAMENTE DEBERÍA DE HACERLO EL GOBIERNO, ESPERAMOS QUE LO HAGA QUE LO ESTÉ HACIENDO Y NO QUE GENEREMOS UN DÍA SÍ Y OTRO TAMBIÉN DENUNCIAS SISTEMÁTICAS QUE SÓLO PRETENDEN A LA MEJOR ESTABLECER UN CLIMA DE CORTINAS DE HUMO EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN NO ES ESA NUESTRA RESPONSABILIDAD COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS NUESTRA RESPONSABILIDAD VA MÁS ALLÁ CREO SINCERAMENTE QUE ESTE PUNTO DE ACUERDO IMPLICA LA RESPONSABILIDAD O LA IRRESPONSABILIDAD CON QUE ASUMAMOS NUESTRAS OBLIGACIONES.

PRESIDENTE: LE PEDIRÍA QUE CONCLUYA DIPUTADO PACHECO.

DIPUTADO LICENCIADO RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ: Y EN ESE SENTIDO VUELVO A INSISTIR MÁS VALDRÍA UN RETIRO DE ESTE PUNTO, DEL QUE PLATIQUEMOS ESPECÍFICAMENTE PARA NO LLEGAR A UNA VOTACIÓN QUE EN NUESTRO CASO SOLO IMPLICA QUE NO ESTÁ SUSTENTADO Y QUE DE NINGUNA MANERA PODEMOS SEGUIR TRAYENDO AQUÍ PUNTOS DE ESTA NATURALEZA POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DIPUTADO PACHECO, SI DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA, CON QUÉ OBJETO, PARA HECHOS SE LE CONCEDE LA PALABRA EL DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA, HASTA POR CINCO MINUTOS.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, DEFINITIVAMENTE ESTE ES EL MUNDO AL REVÉS YO CREO QUE LOS QUE LOS NO HAN ENTENDIDO QUE SON OPOSICIÓN EN DURANGO SON EL GRUPO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, NO SOMOS COMO USTED LO DIJO MINORÍA NO SOMOS DIPUTADOS NI DE PRIMERA NI DE SEGUNDA, COMO USTED NOS LO ESTÁ RECALCANDO COMPAÑERO DIPUTADO DECIRLES, DECIRLES LE PIDO RESPETO POR FAVOR, DECIRLES LE PIDO RESPETO POR FAVOR, DECIRLES QUE QUIEN HA TENIDO LAS OCURRENCIAS, LAS CUESTIONES CASI HASTA IRRISORIAS SON COMPAÑEROS DE SU BANCADA ES AHÍ DONDE LO QUIERO VER DEMENTE, ES AHÍ DONDE LO QUIERO VER TAJANTE ES AHÍ DONDE QUIERO VER COMO SE HAN SUBIDO OCURRENCIAS Y QUE NOSOTROS LAS HEMOS TENIDO QUE SOPORTAR, OCURRENCIAS COMO UN PRESUPUESTO ALTERNO, OCURRENCIAS COMO ESTAR DANDO PUNTOS TRAS PUNTOS, ENCONTRANDO EL PRIETITO EN EL ARROZ Y NOSOTROS NO DECIMOS ABSOLUTAMENTE NADA LE DAMOS EL DEBATE Y DAMOS LA CARA YO CREO QUE NO ES TEMA DE QUE NOS VENGA A REGAÑAR SI HACEMOS O NO HACEMOS NUESTRO TRABAJO O SI EL SEÑOR GOBERNADOR LO ESTÁ HACIENDO YO QUIERO VERLO FIRME Y SIENDO MUY ENFÁTICO EN QUE TENEMOS QUE CONSTRUIR CONSENSOS ESTOY DE ACUERDÍSIMO EN QUE UN PUEBLO QUE NO CONOCE SU HISTORIA ESTÁ CONDENADO A REPETIRLA Y ES AHÍ DONDE NOSOTROS NO TENEMOS QUE TENER LA PIEL TAN DELGADA, ES AHÍ DONDE TENEMOS QUE TENER CLARO QUE ESTE PUNTO DE ACUERDO PRECISAMENTE PARA QUE ESTO NO VUELVA A SUCEDER Y QUE SE INVESTIGUE Y NO

LE ESTAMOS PONIENDO MATICES DE COLORES NI PARTIDISTA ESTAMOS DICHIENDO QUE UN GRUPO, PERSONAJES QUE INCLUSIVE NO PERTENECÍAN NI A SU PARTIDO, UTILIZARON ESPIONAJE CONTRA DE LOS CIUDADANOS DURANGUENSES Y VIOLANDO LOS DERECHOS HUMANOS NO, NO PERMITIMOS EL REGAÑO ILÓGICO TAMBIÉN CON TODO RESPETO A UN DIPUTADO QUE SE LO TENGO, Y USTED SABE QUE SE LO TENGO, EL RESPETO PORQUE USTED ES UN PARLAMENTARIO DIGNO CREO QUE NOSOTROS EN EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN EL PRD HEMOS HECHO LO CONDUCENTE DEFENDIENDO LAS CAUSAS CIUDADANAS LO QUE LES PREOCUPA ALLÁ AFUERA A LOS DURANGUENSES NUNCA, NUNCA LE APOSTAREMOS A LA CONFRONTACIÓN POR ESO DIGO INICIO QUE EL MUNDO AL REVÉS LOS QUE INICIAN LA CONFRONTACIÓN, LOS QUE DICEN QUE SON OCURRENCIAS ELLOS SON LOS PRIMEROS QUE INICIAN CON OCURRENCIAS Y LA CONFRONTACIÓN NO HACE POCOS DÍAS TAMBIÉN NOS TUVIMOS QUE FLETAR COMO DICEN LOS JÓVENES UN REGAÑO DE QUE SI NO UNA AMENAZA DE QUE SI NO PASABA UN PRESUPUESTO DE EL DE UN COMPAÑERO DIPUTADO NO IBA A APLICAR A PASAR EL PRESUPUESTO DEL GOBERNADOR TODO ESO LO HEMOS SOPORTADO Y LO HEMOS AGUANTADO YA ESTAMOS DISPUESTO POR EL BIEN DE DURANGO A CONSTRUIR LOS CONSENSOS SEGUIMOS TENDIENDO LA MANO AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y A SUS ALIADOS PARA CONSTRUIR ESO ES LO QUE VIVIMOS ESO ES NUESTRA TAREA ESE ES NUESTRO ANHELO NO PARA ESTAR ESCUCHANDO OCURRENCIAS PERO TAMPOCO CON TODO RESPETO VAMOS A ESCUCHAR REGAÑOS DE QUIEN NI SIQUIERA METE DISCIPLINA EN SU PROPIA BANCADA ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: DIPUTADO OCHOA, DIPUTADO RICARDO PACHECO, CON QUÉ OBJETO, CON MUCHO GUSTO DIPUTADO PACHECO TIENE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR CINCO MINUTOS PARA ALUSIONES PERSONALES.

DIPUTADO RICARDO PACHECO: APRECIO LA OPORTUNIDAD DE REGRESAR ESTA MAÑANA A LA TRIBUNA PARA SACUDIR UN POCO EL FRÍO DE ESTE SALÓN DE SESIONES NADA, NADA MÁS LEJOS DE MI POSICIÓN PERSONAL QUE INTENTAR ESA PALABRA UTILIZÓ LA UTILIZARÉ YO TAMBIÉN REGAÑAR A ALGUIEN DE NINGUNA MANERA, DE NINGUNA MANERA AQUÍ HE ALUDIDO Y POR ESO A VECES COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LUEGO PESA CONDUCIRSE EN UN TONO DE CORTESÍA SIEMPRE HAY MOMENTOS QUE ESO PESA PORQUE CUANDO HABLA UNO UN POCO MÁS ALTOS SE PUEDE PENSAR QUE ESTÁ INTENTANDO REGAÑAR A ALGUIEN Y NO ME CONSIDERO, NI CON LA CAPACIDAD NI CON LAS CUALIDADES PARA PONER EN JUEGO ESA PALABRA ENTRE QUIENES RECONOZCO CONSTITUCIONALMENTE SÓLO SOMOS PARES NO ACEPTO QUE HAYA INTENTADO REGAÑAR A NADIE Y QUIERO DECIR QUE COINCIDO CON USTED DIPUTADO OCHOA, EN UNA PARTE SI ESTAMOS VIVIENDO EN ESTOS DÍAS EL MUNDO AL REVÉS, YO NO DIJE QUE AQUÍ HABÍA DIPUTADOS DE PRIMERA Y DE SEGUNDA LO QUE DIGO ES QUE AQUÍ HAY UNA BANCADA MAYORITARIA Y ALGUNAS BANCADAS MINORITARIAS Y ALGUNAS REPRESENTACIONES PARTIDARIAS UNA DE ELLAS MINORITARIAS REPRESENTA AL PARTIDO DEL GOBIERNO, ASÍ SE DENOMINA EN TÉRMINOS REGLAMENTARIOS INSTITUCIONALES Y CONSTITUCIONALES NO ESTOY TRATANDO DE

64

DEMERITAR A NADIE SOLO DIGO QUIENES Y COMO INTEGRAMOS ESTE CONGRESO, Y DECIR NUEVAMENTE PARA QUE ESTO QUEDE BIEN CLARO ENTRE NOSOTROS AQUÍ EN EL CONGRESO NO SOMOS OPOSICIÓN SEÑORES DIPUTADOS NO SOMOS OPOSICIÓN EN EL EJECUTIVO DEL ESTADO, SI LO SOMOS, PERO AQUÍ EN EL CONGRESO LOS GRUPOS MINORITARIOS LO REPRESENTAN USTEDES NOSOTROS REPRESENTAMOS A LA MAYORÍA O QUE DE ALGUNA MANERA ESTÁ EN CONTRA ASÍ EXPRESADO EN EL CONGRESO FRENTE A LAS POSICIONES DEL GOBIERNO DE TAL MANERA FÍJENSE USTEDES EL MUNDO AL REVÉS QUE LLAMAN A LA BANCADA MAYORITARIA OPUESTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO A QUE EN ELLA HAYA CONTROL Y DISCIPLINA PUES A MI ME TOCA COORDINAR A LA BANCADA QUE LES QUEDE CLARO OPOSITORA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO LA QUE TIENE LA OBLIGACIÓN DE SEÑALARLE LAS COSAS QUE NO VA BIEN, ES NUESTRA OBLIGACIÓN COMO OPOSICIÓN NO, NOS DIGAMOS QUE LA RESPONSABILIDAD NUESTRA ES CONTROLAR, ES DISCIPLINAR CUANDO ES JUSTAMENTE LO CONTRARIO PORQUE TENEMOS LA OBLIGACIÓN PORQUE EL PUEBLO NOS LA DIO DE HACER NO SEÑOR HASTA LAS OCURRENCIAS HE DE DECIRLE EN TODOS LOS PARLAMENTOS DEL MUNDO SON PARTE DE UNA OPOSICIÓN OPOSITORA NO LA RECONOZCO PUEDO COMPARTIR UN NO CON USTED EN ALGUNOS PUNTOS DE VISTA DE ALGUNOS DE LOS MIEMBROS DE MI BANCADA O NO PERO LO QUE NO PUEDO HACER ES ASUMIR UNA RESPONSABILIDAD CONTRARIA A LA QUE ME TOCA IMPULSAR DESDE AQUÍ LA OPOSICIÓN AL GOBIERNO DE LA MANERA MÁS RESPONSABLE QUE SE PUEDE Y LO VOY A SEGUIR HACIENDO, MUCHAS GRACIAS

65

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DIPUTADO PACHECO, SI DIPUTADO OCHOA, CON QUÉ OBJETO, PARA ALUSIONES PERSONALES TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA HASTA POR CINCO MINUTOS.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, Y SIGUE EL MUNDO AL REVÉS PRECISAMENTE LO QUE YO ENTENDÍ PUES QUE ERAN OCURRENCIAS LOS TEMAS QUE SE SUBEN AQUÍ POR SUPUESTO QUE ESTAMOS CONSCIENTES, QUE ESTAMOS CONSCIENTES DE NUESTRA REALIDAD AQUÍ EN EL CONGRESO, POR SUPUESTO QUE ENTENDEMOS QUE USTEDES SON MAYORÍA Y NOSOTROS SOMOS MINORÍA POR SUPUESTO QUE ENTENDEMOS QUE UNA OPOSICIÓN ES ESO SEÑALAR NOSOTROS DURANTE TANTOS AÑOS LO HICIMOS ESO ME QUEDA MUY CLARO PERO TAMBIÉN NO NOS PUEDE NEGAR A QUE NOSOTROS ESTEMOS SEÑALANDO EL PASADO TAMBIÉN NO SE DEBEN DE MOLESTAR NI DE SER DE PIEL TAN SENSIBLE PARA ESTAR VIENDO Y HURGANDO LOS TEMAS QUE SE HICIERON Y SE HICIERON MAL YO CREO Y LO DIGO CON TODO RESPETO QUE ESTO SEA EL PARTE AGUAS DE ELEVAR EL LENGUAJE PARLAMENTARIO Y LOS TEMAS QUE AQUÍ SE DEBEN DE ABORDAR, COINCIDO CON USTED DIPUTADO EN QUE DEBEMOS ELEVAR LOS TEMAS LEGISLATIVOS DEBEMOS DE CONSTRUIR PERO TAMBIÉN ESTO ES UNA CARRETERA DE IDA Y VUELTA QUEREMOS RESPETO, DEBEMOS DE DAR RESPETO, QUEREMOS ELEVAR LA EL LENGUAJE LEGISLATIVO, HAY QUE LLEVARLO, LOS TEMAS DEBEN DE SER DE TRASCENDENCIA ALLÁ AFUERA LA GENTE YA QUIERE

66

RESULTADOS COINCIDO QUE ESTO SEA EL PUNTO DE PARTIDA, DE AQUÍ EN ADELANTE PARA ELEVAR LOS TEMAS QUE SUBAMOS AQUÍ EN ESTA MÁXIMA TRIBUNA QUE REALMENTE DEJEMOS A UN LADO TODOS, LAS OCURRENCIAS, LAS CUESTIONES MEDIÁTICAS LOS CUESTIONES PERSONALES Y ANTE PONGAMOS EL INTERÉS DE DURANGO YO CREO QUE ESO ES LO QUE TENEMOS QUE HACER Y QUE ESTO SEA EN ESE SENTIDO PRECISAMENTE NOSOTROS VOLVEMOS A TENDER LA MANO PARA RECONSTRUIR UNA RELACIÓN QUE A TODOS NOS OBLIGA PARA CONSTRUIR UN DURANGO MEJOR, TENDEMOS LAS MANOS PARA TAMBIÉN ELEVAR EL NIVEL LEGISLATIVO Y TENDEMOS LA MANO PARA TAMBIÉN SEÑALAR AQUELLOS QUE SIGAN EN LA DINÁMICA DE LA OCURRENCIA, EN LA DINÁMICA DEL PROTAGONISMO MEDIÁTICO Y QUE TAMBIÉN NOS JUZGUE LA HISTORIA Y NOS JUZGUEN LOS CIUDADANOS DURANGUENSES, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DIPUTADO DE NO HABER MÁS INTERVENCIONES SE LE SOLICITA A LA DIPUTADA SECRETARIA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO PARA QUE DÉ LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO.

DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, PUNTO DE ACUERDO ÚNICO ESTA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DE DURANGO, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL EJECUTIVO ESTATAL CON EL OBJETO DE QUE SE INVESTIGUE ¿SI EL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO CONTRATÓ CON LA FIRME TAREA MAJA QUINTÍN U OTRA EMPRESA RELACIONADAS CON LA INTERVENCIÓN DE LLAMADAS Y TODO TIPO DE INFORMACIÓN ENVIADA

67

VÍA ELECTRÓNICA? E INFORME A ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO A CUANTO ASCIENDE EL OTRO POR EL SERVICIO EL COSTO QUE PRESTA O PRESTÓ AL GOBIERNO DEL ESTADO Y SI EXISTIÓ ALGÚN BENEFICIO PARA LA CIUDADANÍA ASÍ MISMO INFORME A ESTE CONGRESO DEL ESTADO EL RESULTADO DE LA REFERIDA INVESTIGACIÓN ATENTAMENTE DIPUTADA GINA GERALDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ ES CUANTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DIPUTADA, SE SOMETE ENTONCES A VOTACIÓN EL PUNTO ADECUADO POR ECONÓMICA PARA LO CUAL HACEN LOS SEÑORES DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN Y SE LE SOLICITA A LA DIPUTADA SECRETARIA JAQUELINE DEL RIO LÓPEZ, PARA QUE DÉ A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS.

Diputado	Sentido
AUGUSTO F. ÁVALOS LONGORIA	A favor
ADRIANA DE JESÚS VILLA HUIZAR	En contra
JORGE A. SALUM DEL PALACIO	A favor
SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO	A favor
MAXIMILIANO SILERIO DÍAZ	En contra
LUIS ENRÍQUE BENÍTEZ OJEDA	En contra
ALMA MARINA VITELA RODRÍGUEZ	En contra
GERARDO VILLARREAL SOLÍS	En contra
ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ	En contra
FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ	En contra
JAQUELINE DEL RÍO LÓPEZ	En contra
RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ	En contra
MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ	
RODOLFO DORADOR PÉREZ GAVILÁN	A favor
JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ	A favor
ROSA ISELA DE LA ROCHA NEVÁREZ	A favor

JESÚS EVER MEJORADO REYES	En contra
ADÁN SORÍA RAMÍREZ	
ELIA ESTRADA MACIAS	A favor
GINA G. CAMPUZANO GONZÁLEZ	A favor
JOSÉ GABRIEL RODRÍGUEZ VILLA	En contra
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	En contra
RIGOBERTO QUIÑÓNEZ SAMANIEGO	
ELIZABETH NÁPOLES GONZÁLEZ	A favor
MAR GRECIA OLIVA GUERRERO	A favor

DIPUTADA JACQUELINE DEL RIO LÓPEZ: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, SON DIEZ VOTOS A FAVOR, DOCE EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DIPUTADA SE DESHECHA.

PRESIDENTE: PASAMOS AL SIGUIENTE PUNTO DE NUESTRA ORDEN DEL DÍA Y ES EL PUNTO DE ACUERDO DENOMINADO 18 DE DICIEMBRE DÍA DEL MIGRANTE DURANGUENSE PRESENTADO EN CONJUNTO POR LOS DIPUTADOS JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ Y JESÚS EVER MEJORADO POR LO CUAL SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS AL DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ AH VA A SER EL DIPUTADO JESÚS EVER MEJORADO TIENE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS.

DIPUTADO JESÚS EVER MEJORADO: BUENAS TARDES, CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADO, EL PRÓXIMO 18 DE DICIEMBRE, SE CONMEMORA EL DÍA DEL MIGRANTE PUES CONSIDERO QUE ESE DÍA NO DEBE PASAR DESAPERCIBIDO YA QUE MUCHOS CONNACIONALES VIVEN EN OTRO TERRITORIO TRABAJANDO PARA LOGRAR UN MEJOR NIVEL DE VIDA SIN

EMBARGO MUCHOS DE NOSOTROS NI SIQUIERA PENSAMOS EN LAS CONDICIONES EN QUE SE ENCUENTRAN CADA UNO DE NUESTROS COTERRÁNEOS ESOS PAISANOS QUE SE LA JUEGAN DÍA CON DÍA, RECORDEMOS QUE DÍAS ANTERIORES QUE DESDE EN DÍAS ANTERIORES ESTAMOS SUMÁNDONOS A ESTA PROPUESTA PARA INTEGRAR AL INSTITUTO DEL MIGRANTE EN DONDE HEMOS REALIZADO VARIAS REUNIONES DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A MIGRANTES LA CUAL PRESIDIDO CON LA PRESENCIA DE REPRESENTANTES DE DIFERENTES ORGANIZACIONES QUE TIENEN ESTRECHA VINCULACIÓN CON SUS PAISANOS RADICADOS EN LA UNIÓN AMERICANA ESTA PROPUESTA ENTRE OTRAS COSAS VA ENCAMINADA A PROTEGER A TODOS AQUELLOS PAISANOS QUE PUEDEN SER DEPORTADOS Y DE ESTA FORMA OFRECERLES UNA PERSPECTIVA EN LA QUE SE PUEDEN REALIZAR PROYECTOS PRODUCTIVOS Y QUE PUEDAN ALLEGARSE APOYOS PARA PODER SUBSISTIR JUNTO CON SUS FAMILIAS EL AÑO 2017 VA A SER DIFÍCIL PARA NUESTROS COTERRÁNEOS ANTE LA INCERTIDUMBRE QUE HA SEMBRADO EN TODO EL TERRITORIO ESTADOUNIDENSE YA QUE CON LA LLEGADA DE UNA NUEVA ADMINISTRACIÓN FEDERAL EN LOS ESTADOS UNIDOS PRECISAMENTE CAUSADA POR EL SEÑOR DONALD TRUMP HA MANIFESTADO EN MÚLTIPLES OCASIONES LA DEPORTACIÓN MASIVA DE INDOCUMENTADOS O SEA NUESTROS PAISANOS ES POR ESO QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS EL GOBIERNO FEDERAL Y TODOS JUNTOS DEBEMOS ESTAR PREPARADOS PARA BRINDAR NUESTRO APOYO Y SOLIDARIDAD A NIVEL MUNDIAL EL TEMA DE MIGRACIONES REFORMADO CONCEPTUALIZADO COMO EL DE MOVILIDAD HUMANA DÁNDOLE ALCANCE QUE EN TIEMPOS

70

ANTERIORES NO TENÍAN VERDADERAMENTE QUE NO TENÍAN VERDADERAMENTE NO SE LE PONÍAN ATENCIÓN APROPIADA NO SE LE DABA IMPORTANCIA ADECUADA AHORA CON LA SENSIBILIZACIÓN QUE EXISTE ANTE ESTE PROBLEMA SE HA IMPLEMENTADO UNA SERIE DE POLÍTICAS PÚBLICAS BIEN DISEÑADAS Y RESPALDADAS MEDIANTE UNA ASIGNACIÓN DEL PRESUPUESTO PÚBLICO NO EXISTE LA MENOR DUDA DE QUE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA ESTÁ APOYANDO A TRAVÉS DE PROGRAMAS BIEN ESTABLECIDOS COMO EN LA LEY DE INMIGRACIÓN DE DICHO PROGRAMA REGULARIZA A TODAS AQUELLOS INMIGRANTES QUE SE ENCUENTRAN EN NUESTRO PAÍS Y TIENEN VIVIENDO MÁS DE DOS AÑOS O SEA QUE NOSOTROS Y LES DAMOS LA ATENCIÓN DEBIDA A LOS INMIGRANTES QUE VIENEN DE OTROS PAÍSES SE LES BRINDA LA OPORTUNIDAD DE REGULARIZAR SU ESTANCIA DE ESTA FORMA SE EVITAN EL MALTRATO Y LA DISCRIMINACIÓN OTROS PROGRAMAS QUE EXISTEN ES EL DE BIENVENIDO PAISANO QUE OTORGA TODO TIPO DE ATENCIONES A TODOS AQUELLOS MEXICANOS QUE CRUZAN LA FRONTERA PARA VISITAR A SUS FAMILIARES CONSIDERO QUE SE VA AVANZANDO MUCHO EN ESTE TEMA PORQUE SIN DUDA ALGUNA DEBEMOS ESTAR INMERSOS PARA ATENDER ESTE PROBLEMA QUE SE NOS VA A PRESENTAR EL AÑO PRÓXIMO TENEMOS UNA DEUDA MORAL CON TODOS CON TODOS ELLOS PUES RECUÉRDESE QUE DURANTE MUCHOS AÑOS HAN ESTADO MANDANDO REMESAS A MÉXICO QUE HAN LOGRADO ESTAR POR ENCIMA DE LOS INGRESOS DEL PETRÓLEO ESOS INGRESOS QUE MANDAN A MÉXICO POR EJEMPLO SOLAMENTE EL AÑO DE 15 FUE DE HASTA POR 25,000 MILLONES DE DÓLARES ES POR ESO QUE DEBEMOS ESTAR PREOCUPADOS Y SER SOLIDARIOS CON NUESTROS HERMANOS QUE

71

AÚN RADICAL EN EL SUELO EXTRANJERO Y LO DIGO CON NUESTROS HERMANOS EN EL SENTIDO ESTRICTO DE LA PALABRA PARTE DE CONNACIONALES MI FAMILIA PARTE DE ELLAS EN LOS ESTADOS UNIDOS Y MUCHOS DE MIS QUERIDOS AMIGOS ESPECIALMENTE LOS RADICADOS EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA DISEÑANDO PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA APOYOS A LA EDUCACIÓN APOYO A LA ALIMENTACIÓN APOYA LA SALUD ASÍ COMO APOYOS A PROYECTOS PRODUCTIVOS ESA SERÍA LA PREMISA POR LA CUAL RECIBIREMOS A TODOS NUESTROS PAISANOS DURANGUENSES TENGO LA CERTEZA DE QUE TODOS NUESTROS COMPATRIOTAS RECORDARÁN CON GRAN ALEGRÍA ESTA BIENVENIDA REAL Y VERDADERA QUE EL PUEBLO DE DURANGO DEBE BRINDARLES COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS DE ESTA HONORABLE LEGISLATURA LES INVITO A REFLEXIONAR Y A PASAR A LA ACCIÓN CONSTRUCTIVA CON ESTE SECTOR SOCIAL TAN IMPORTANTE Y VIVAMOS CON ALEGRÍA EL DÍA DEL MIGRANTE EL DÍA DEL MIGRANTE DURANGUENSE SOLICITANDO SU VOTO A FAVOR PORQUE ESTOY SEGURO QUE SOMOS COINCIDENTES LAS DIFERENTES FRACCIONES AQUÍ REPRESENTADAS, PUNTO DE ACUERDO ÚNICO.- QUE ESTA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL ESTADO DE DURANGO, ACUERDAN CELEBRAR UN ESPACIO SOLEMNE EL DÍA 14 DE DICIEMBRE DEL AÑO DE 2016 CON MOTIVO DE CONMEMORAR EL DÍA DEL MIGRANTE DURANGUENSE QUE SE CELEBRA EL 18 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO CON MOTIVO A SU RECONOCIMIENTO AL ESFUERZO Y VALOR DE BUSCAR MEJORES CONDICIONES DE VIDA PARA SUS FAMILIAS POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS.

72

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DIPUTADO.

PRESIDENTE: ENTONCES EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR O EN CONTRA DEL PUNTO DE ACUERDO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL REGISTRO DE ORADORES SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO DE LA LISTA QUEDÓ INTEGRADA COMO SIGUE EL DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ A FAVOR, PARA LO CUAL SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA DIPUTADO.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ: GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, CON SU PERMISO ESTE ES UN PUNTO QUE CELEBRO, QUE CELEBRÓ DEBERÁS DE CORAZÓN LO QUE ES UN FRUTO DEL CONSENSO DE LO QUE DEBE SER EL TRABAJO PARLAMENTARIO Y AGRADECERTE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN AL MIGRANTE SIEMPRE TU DISPOSICIÓN Y SIEMPRE TUVO INTERÉS POR VELAR POR ESTAS PERSONAS QUE COMO TU BIEN LE DIJISTE TUVIERON QUE EMIGRAR A OTRO PAÍS PORQUE AQUÍ NO SE LES DA LAS CONDICIONES PARA SU FUTURO DE VERAS ESTO ES LO QUE DEBEMOS HACER EN EL CONGRESO LLEGAR A ACUERDOS A CONSENSOS DONDE LA COMISIÓN NO HAY PROTAGONISMO SIMPLE Y SENCILLAMENTE HAY UN TRABAJO Y PUNTOS EN COMÚN QUE TENEMOS QUE LLEGAR A ACUERDOS PARA TRASCENDER Y ES POR ESO QUE ME UNO Y LO DIGO NUEVAMENTE DE CORAZÓN A ESTE

73

PUNTO DE ACUERDO PARA QUE MAÑANA TENGAMOS UNA SESIÓN SOLEMNE EN RECONOCER EL ESFUERZO, LA DEDICACIÓN, EL EMPEÑO, EL SUFRIMIENTO DE ESTOS HERMANOS DURANGUENSES QUE TUVIERON QUE EMIGRAR EN BUSCA DEL SUEÑO AMERICANO, NUESTRO RECONOCIMIENTO, NUESTRO RECONOCIMIENTO A ESTE CERCA DE 1 MILLÓN 200 MIL DURANGUENSES ES DECIR OTRO DURANGO EN ESTADOS UNIDOS ESTÁN ALLÁ LUCHANDO POR SUS DERECHOS HUMANOS EN ESTOS MOMENTOS ESTÁN LUCHANDO POR UN FUTURO PARA SUS HIJOS PORQUE MUCHOS DE ELLOS, MUCHOS DE SUS HIJOS MUCHOS DE SUS NIETOS YA SON GENTE PROFESIONISTAS QUE ESTÁN EN UNIVERSIDADES O QUE SON GENTE EMPRENDEDORA Y QUE TIENEN UN MEJOR PORVENIR AL QUE MUCHOS DE SUS ABUELOS Y SUS PADRES PENSARON, MI RECONOCIMIENTO PRESIDENTE GRACIAS ESTAREMOS TRABAJANDO JUNTOS PORQUE TENEMOS UNA GRAN TAREA QUE ESTAMOS TAMBIÉN EN COMÚN PARA LLEVAR A CABO Y ESTABLECER EL INSTITUTO DE ATENCIÓN AL MIGRANTE Y SU FAMILIA, UNA GRAN DEUDA QUE TENÍA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO CON ESA CON ESOS HERMANOS MIGRANTES Y QUE HOY GRACIAS AL INTERÉS DEL GOBERNADOR JOSÉ ROSAS AISPURO TORRES, ES POSIBLE LLEVARLO A CABO Y POR SUPUESTO DEL INTERÉS Y LA RESPONSABILIDAD DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL TODOS, TODOS LOS PARTIDOS TODOS LOS DIPUTADOS UNIDOS EN UNA CAUSA COMÚN Y UNIDOS EN UNA CAUSA QUE NOS OBLIGA A TRABAJAR POR ESA COMUNIDAD DURANGUENSE Y POR SUPUESTO POR VER UN MEJOR DURANGO Y UNA MEJOR PATRIA PARA NUESTROS

74

HIJOS MUCHAS GRACIAS Y ENHORABUENA PRESIDENTE POR ESTE ACTO POR ESA SESIÓN SOLEMNE Y POR LA CONSTRUCCIÓN DEL INSTITUTO DE ATENCIÓN AL MIGRANTE Y SUS FAMILIAS MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, SI DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ, CON QUE OBJETO, PARA HECHOS CON MUCHO GUSTO SE LE CONCEDE LA PALABRA AL DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: GRACIAS PRESIDENTE, EL MEJOR REGALO QUE LE PODEMOS DAR A TODOS LOS MIGRANTES A TODOS AQUELLOS DURANGUENSES QUE RADICAN EN LA UNIÓN AMERICANA Y QUE TIENEN HOY LA AMENAZA DE PODER SER DEPORTADOS A PARTIR DEL 20 DE ENERO DEL 2017 CON LA LLEGADA DEL NUEVO GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS ES QUE ESTE CONGRESO NO SOLO HAGA UNA SESIÓN SOLEMNE Y LES RINDA HOMENAJE CON MOTIVO DEL DÍA DEL MIGRANTE SINO QUE ADEMÁS ESTA MISMA SEMANA PUEDA PROCESARSE LA APROBACIÓN DEL INSTITUTO ESTATAL DE PROTECCIÓN AL MIGRANTE Y SUS FAMILIAS Y PUEDA EN EL PRESUPUESTO CONTENIDO EN LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE DURANGO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017 TENER UN FONDO DE APOYO CON RECURSOS PARA QUE QUIENES SEAN DEPORTADOS TENGAN DE INICIO EL RESPALDO DEL GOBIERNO EN BUSCA DE NUEVAS OPORTUNIDADES ESO ES LO QUE TENEMOS QUE DARLES COMO REGALO Y COMO HOMENAJE EL HACER EL INSTITUTO Y EL PONERLE PRESUPUESTO, UN FONDO PARA APOYARLOS SI

75

HACEMOS ESO ESTAREMOS HOMENAJEANDO AQUELLAS OTRAS FAMILIAS QUE POR ALGUNA Y OTRA RAZÓN TUVIERON LA NECESIDAD E EMIGRAR A LOS ESTADOS UNIDOS SI AL HOMENAJE SI A LA SESIÓN SOLEMNE SI A HOMENAJEAR A LOS MIGRANTES PERO MEJOR, MEJOR SI TAMBIÉN A RECURSOS A PRESUPUESTOS A FONDOS Y A UNA LEY QUE LOS APOYE Y LOS PROTEJA ME PRONUNCIO PORQUE ESTA MISMA SEMANA PODAMOS MANDARLE UNA BUENA NOTICIA Y UN REGALO DE NAVIDAD A TODOS LOS PAISANOS QUE ESTÁN ALLÁ EN LOS ESTADOS UNIDOS Y MAS ALLÁ DE ESTADOS UNIDOS Y MAS ALLÁ DE NUESTRAS FRONTERAS A PARTIR DEL PRIMERO DE ENERO HABRÁ INSTITUTO PARA PROTEGERLOS Y APOYARLOS A PARTIR DEL PRIMERO DE ENERO DEL 2017, HABRÁ UN FONDO CON RECURSOS PARA APOYARLOS EN SUS NECESIDADES Y CUANDO TENGAN ALGUNA EMERGENCIA POR ESO ME PRONUNCIO Y POR ESO RESPALDO LO QUE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MIGRATORIOS COMISIÓN DE ASUNTOS DEL MIGRANTE PUEDA HACER EN ESTE CONGRESO ES CUANTO.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA Y DE NO HABER MAS INTERVENCIONES SE LE SOLICITA JACQUELINE DEL RIO LÓPEZ PARA QUE LE DE LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO.

DIPUTADA JACQUELINE DEL RIO LÓPEZ: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- QUE ESTA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL ESTADO DE DURANGO, ACUERDAN CELEBRAR UN ESPACIO SOLEMNE EL 14 DE DICIEMBRE DEL 2016 CON MOTIVO DE CONMEMORAR EL DÍA DEL

76

MIGRANTE DURANGUENSE QUE SE CELEBRA EL 18 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO CON MOTIVO DE SU RECONOCIMIENTO ESFUERZO Y VALOR DE BUSCAR MEJORES CONDICIONES DE VIDA PARA SUS FAMILIAS ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DIPUTADA, SE SOMETE ENTONCES A VOTACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO EN FORMA ECONÓMICA PARA LO CUAL LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA EMITIR SU VOTO.

PRESIDENTE: LO QUE PASA ES QUE POR SER UNA SESIÓN SOLEMNE DIPUTADO JESÚS EVER MEJORADO SI NOS OBLIGA LA LEY ORGÁNICA A PROCESARLO EN ESTA MISMA SESIÓN Y EN VIRTUD DE QUE TAMBIÉN SE ESTA PROPONIENDO QUE SEA PARA MAÑANA YO CONSIDERARÍA CONVENIENTE QUE LO HICIERAMOS TAMBIÉN, SI MUY BIEN.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN Y SE LE SOLICITA A LA DIPUTADA SECRETARIA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS.

Diputado	Sentido
AUGUSTO F. ÁVALOS LONGORIA	A favor
ADRIANA DE JESÚS VILLA HUIZAR	A favor
JORGE A. SALUM DEL PALACIO	A favor
SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO	A favor
MAXIMILIANO SILERIO DÍAZ	A favor
LUIS ENRÍQUE BENÍTEZ OJEDA	A favor
ALMA MARINA VITELA RODRÍGUEZ	A favor
GERARDO VILLARREAL SOLÍS	A favor
ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ	A favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ	A favor

JAQUELINE DEL RÍO LÓPEZ	A favor
RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ	
MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ	
RODOLFO DORADOR PÉREZ GAVILÁN	A favor
JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ	A favor
ROSA ISELA DE LA ROCHA NEVÁREZ	A favor
JESÚS EVER MEJORADO REYES	A favor
ADÁN SORÍA RAMÍREZ	
ELIA ESTRADA MACIAS	A favor
GINA G. CAMPUZANO GONZÁLEZ	A favor
JOSÉ GABRIEL RODRÍGUEZ VILLA	A favor
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	A favor
RIGOBERTO QUIÑÓNEZ SAMANIEGO	
ELIZABETH NÁPOLES GONZÁLEZ	A favor
MAR GRECIA OLIVA GUERRERO	A favor

DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: SON VEINTIÚN VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES PRESIDENTE.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DIPUTADA, SE APRUEBA UNA VEZ APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR PARA QUE LE DÉ SEGUIMIENTO, Y A CONTINUACIÓN EN EL PUNTO ONCE DE ESTE ORDEN DEL DÍA TENEMOS REGISTRADO UN PUNTO DE ACUERDO DENOMINADO LEGALIDAD PRESENTADO POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EL CUAL ME INFORMAN SE RETIRA DEL ORDEN DEL DÍA.

PRESIDENTE: ENTRAMOS AHORA AL TEMA DE ASUNTOS GENERALES PARA LO CUAL HAGO DEL CONOCIMIENTO DE ESTE PLENO QUE ANTE ESTA PRESIDENCIA NO SE REGISTRÓ NINGÚN ASUNTO GENERAL.

PRESIDENTE: SIENDO LAS (13:50) TRECE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL DÍA DE HOY; HABIÉNDOSE AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA

78

Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE CLAUSURA LA SESIÓN
Y SE CITA AL PLENO A SESIÓN QUE SE LLEVARA A CABO EL DÍA DE HOY
13 (TRECE) DE DICIEMBRE A LAS (14:00) CATORCE HORAS DAMOS FE:---

DIP. JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO
PRESIDENTE

DIP. MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ
SECRETARIA

DIP. SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO
SECRETARIA